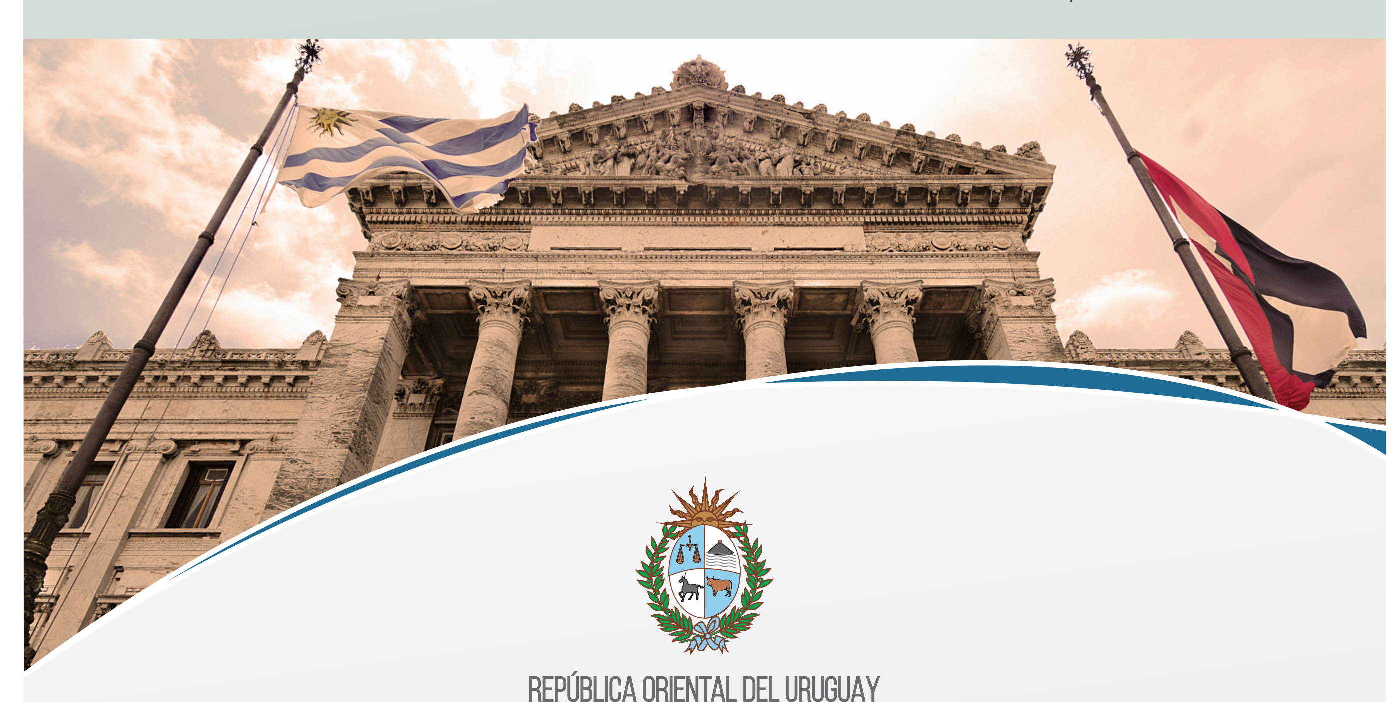
NÚMERO 4342 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 2 DE JUNIO 2021



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES

Cámara de Representantes



17ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Dr. ALFREDO FRATTI
(Presidente)

ELSA CAPILLERA
(1era. vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR MEDARDO MANINI RÍOS Y SEÑORA LAURA MELO

XLIX LEGISLATURA SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 1º de junio de 2021

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 2, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLIX Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- INSTITUTO NACIONAL DE LA GRANJA. (Se prorroga por hasta ciento ochenta días el plazo establecido en el artículo 374 de la Ley N° 19.889). (Carp. 1417/2021). (Informado). Rep. 392 y Anexo I

3º.- TERESITA CAZARRÉ EGUREN. (Designación al Jardín de Infantes N° 128 de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo). (Carp. 733/2020). (Informado). Rep. 247 y Anexo I

4º.- REINA REYES. (Designación a la Escuela N° 107 de Tiempo Completo, ubicada en el departamento de Maldonado). (Carp. 462/2020). (Informado). Rep. 151 y Anexo I

5º.- DOCTOR HUGO CAMACHO. (Designación a la policlínica de Villa Ismael Cortinas, departamento de Flores). (Carp. 360/2020). (Informado). Rep. 137 y Anexo I

6º.- DOCTOR CARLOS REOLON. (Designación al Centro Auxiliar de Vergara, departamento de Treinta y Tres). (Carp. 727/2020). (Informado). Rep. 254 y Anexo I

7º.- CONSUMO ABUSIVO DE DROGAS. (Se dictan normas para su tratamiento). (Carp. 688/2020). (Informado). Rep. 236 y Anexo I

FERNANDO RIPOLL VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Ubaldo Aita, Rodrigo Albernaz Pereira, Jorge Alvear González, Sebastián Andújar, Fernanda Araújo, Carmen Baraybar Rodríguez, Rodrigo Blás Simoncelli, Heber Bousses, Wilman Caballero, Daniel Caggiani, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Francisco Capandeguy Sánchez, Elsa Capillera, Felipe Carballo Da Costa, Martina Inés Casás Pino, Armando Castaingdebat, Walter Cervini, Liliana Chevalier Usuca, Gonzalo Civila López, Mario Colman, Milton Corbo, Inés Cortés, Álvaro Dastugue (5), Alfredo de Mattos, Nicolás De Módena, Bettiana Díaz Rey (3), Valentina Dos Santos, Diego Echeverría, Omar Estévez, Lucía Etcheverry Lima, Joanna Fort Petutto, Alfredo Fratti, Virginia Fros Álvarez, Gloria Fuentes, William Galiano, Luis E. Gallo Cantera, Daniel Gerhard, Gonzalo Geribón Herrera, Sheila González, Rodrigo Goñi Reyes, Gustavo Guerrero, Claudia Hugo, Sylvia Ibarguren Gauthier (6), Alexandra Inzaurralde, Benjamín Irazábal, Pedro Jisdonian, Julio Kronberg, Aldo Lamorte Russomanno, Nelson Larzábal Neves, Alfonso Lereté, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Nicolás Lorenzo, Eduardo Lorenzo Parodi, Eduardo Lust Hitta (1), Cristina Lustemberg, Daniel Martínez Escames, Verónica Mato, Martín Melazzi, Aníbal Méndez, Rafael Menéndez, Nicolás Mesa Waller (2), Sergio Mier, Juan Moreno, Gerardo Núñez Fallabrino, Nancy Núñez Soler, Ana María Olivera Pessano, Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Daniel Armando Palomares Ferrer, Ope Pasquet, Joanna Perco, Susana Pereyra Piñeyro, Silvana Pérez Bonavita, Dayana Pérez Fornelli, Camila Leticia Pérez Vergara, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti, Luis Alberto Posse Ramos, Javier Radiccioni Curbelo, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, María Eugenia Roselló, Federico Ruiz, Gerardo Scagani, Felipe Schipani, Juan Neuberis Silveira Pedrozo, Martín Sodano, Franco Javier Stagi Rivas, Carlos Testa, Martín Tierno, Gabriel Tinaglini, Carmen Tort González, Mariano Tucci Montes de Oca, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir (4), Carlos Varela Nestier, María Pía Viñales, Álvaro Viviano y Gustavo Zubía.

Con licencia: Óscar Amigo Díaz, Eduardo Antonini, Rubén Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Cecilia Bottino Fiuri, Nazmi Camargo Bulmini, Eduardo Elinger, María Fajardo Rieiro, Zulimar Ferreira, Lilián Galán, Gabriel Gianoli, Enzo Malán Castro, Constante Mendiondo, Orquídea Minetti, Gonzalo Mujica, Gustavo Olmos, Daniel Peña, Sebastián Sabini, Dardo Sánchez Cal, Pablo Viana y Nicolás Viera Díaz.

Falta sin aviso: César Vega.

Actúan en el Senado: José Carlos Mahía y Nibia Reisch.

Observaciones:

(1) A la hora 16:45 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Carmen Baraybar Rodríguez.

(2) A la hora 17:15 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Heber Bousses.

(3) A la hora 19:06 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Julio Kronberg.

(4) A la hora 19:06 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Gerardo Scagani.

(5) A la hora 19:07 comenzó licencia, ingresando en su lugar en Sr. William Galiano.

(6) A la hora 19:15 cesó por reintegro de su titular, en Sr. Constante Mendiondo.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 80

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se establecen medidas tendientes a mitigar el impacto económico como consecuencia de la pandemia originada por el virus SARS-CoV-2 en las empresas uruguayas. C/1557/021

\- *A la Comisión de Hacienda*

- por el que se posterga para la segunda quincena del mes de octubre de 2021, en la fecha que determinará la Corte Electoral, la elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Profesionales Universitarios. C/1558/021

\- *A la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se modifica la Ley N° 19.873, sobre el registro del personal de salud. C/1190/021

- por el que se solicita al Poder Ejecutivo la reglamentación de la Ley N° 19.728, en el que

se declara de interés nacional el tratamiento de la fibromialgia. C/1366/021

La Comisión Preinvestigadora que entienda en la justificación de licencias irregulares a los integrantes de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria (Fenapes) por parte del Consejo de Educación Secundaria en el período 2015-2019, se expide con informe en mayoría y otro en minoría. C/1535/021

- *Se repartirán oportunamente*

COMUNICACIONES GENERALES

El señor representante Daniel Martínez Escames presenta, al amparo de lo dispuesto por el numeral 13 del artículo 35 de la Ley N° 9.515, de 28 de octubre de 1935, una solicitud de información a la Intendencia de Montevideo, sobre el sistema de saneamiento y su correspondiente gestión. C/1541/021

- *Se cursó con fecha 1° de junio*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Daniel Caggiani:
  - sobre la publicidad contratada por UTE, en medios de prensa radicados en la capital del país. C/836/020
  - relacionado a la publicidad contratada por Antel, en medios de prensa radicados en la capital del país. C/837/020
  - referente a la reducción de cupos disponibles para trabajadores del Programa "Yo Estudio y Trabajo", en el LATU. C/1262/021
  - acerca de la reducción de cupos disponibles para trabajadores del Programa "Yo Estudio y Trabajo", en Antel. C/1265/021
- del señor representante Gabriel Tinaglini, acerca de la necesidad de un plan de electrificación en la zona de la Laguna de Rocha. C/991/020

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, contesta la exposición escrita del señor representante Nicolás Viera Díaz, sobre el acceso a las vivienda de BPS, en el departamento de Colonia. C/9/020

El Ministerio de Educación y Cultura contesta el pedido de informes de la señora representante Silvana Pérez Bonavita, acerca de un convenio celebrado entre el Mvotma (Dinama) y la Udelar (CURE). C/975/020

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor representante Sebastián Valdomir solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre la evolución de la prestación de seguro por desempleo total y parcial desde marzo de 2020, a la fecha. C/1540/021

Las señoras representantes Lucía Etcheverry Lima y Margarita Libschitz Suárez solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, relacionado con el cese de la directora del Hospital de Young, departamento de Río Negro. C/1542/021

Varios señores representantes solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, referente a la asistencia de la mujer embarazada y el recién nacido en el marco de la pandemia por covid-19. C/1543/021

El señor representante Carlos Rodríguez Gálvez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, acerca del llamado para cubrir la función de Encargatura del Servicio de Cirugía dependiente de la Dirección del Centro Departamental de Florida. C/1544/021

El señor representante Eduardo Antonini solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Economía y Finanzas y por su intermedio al BCU, sobre presuntos hackeos de cuentas bancarias en bancos de plaza. C/1545/021
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a UTE, relacionado con los cortes en el suministro de energía eléctrica en la zona de Laguna del Sauce, departamento de Maldonado. C/1546/021

Varios señores representantes solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, referente a la afectación de los procesos de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) durante la emergencia sanitaria por covid-19. C/1547/021

Varios señores representantes solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, acerca de los protocolos para filmar los procedimientos policiales. C/1548/021

La señora representante Elsa Capillera solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social y por su intermedio al INAU, relacionado con los convenios celebrados con Unicef. C/1549/021

La señora representante Inés Monzillo solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- sobre los montos percibidos por el impuesto referido a las pólizas de incendio, desde el año 2015 a la fecha:
  - al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al BSE. C/1550/021
  - al Ministerio del Interior, con destino a la Dirección Nacional de Bomberos. C/1551/021
  - al Ministerio del Interior y por su intermedio a la Dirección Nacional de Bomberos, relacionado con la cantidad de retiros correspondientes a la citada Dirección. C/1552/021

Varios señores representantes solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con destino a BPS, referido a los obligados al pago de pensión alimenticia que se encuentran en seguro de desempleo. C/1553/021

Varios señores representantes solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, acerca del procedimiento policial en la vía pública ante la pintada por la conmemoración de la marcha del silencio el pasado 20 de mayo, en la ciudad de Treinta y Tres.

C/1554/021

- *Se cursaron con fecha 1° de junio*

El señor representante Javier Radiccioni Curbelo solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Desarrollo Social, sobre la ejecución de los convenios internacionales de cooperación con el Estado de Cuba.

  C/1559/021
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a Antel, relacionada con la situación de la fibra óptica en el departamento de Canelones. C/1560/021

Varios señores representantes solicitan se curse un pedido de informes, relacionado con el destino de los fondos otorgados por el Fondo Citrícola.

C/1561/021

El señor representante Nelson Larzábal Neves solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, acerca de los dineros utilizados del Fondo de Fomento de la Granja en los años 2020 hasta la fecha. C/1562/021

Varios señores representantes solicitan se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas:
  - sobre los peajes concesionados por las empresas Ciemsa, Consorcio Cruz del Sur y Camino de las Sierras y Temifax. C/1563/021
  - relacionado con el programa Boleto Estudiantil Gratuito. C/1564/021
  - referente a la situación del proceso de modificación del sistema de seguimiento satelital para el transporte de carga (Sictrac).

    C/1565/021
  - acerca de los subsidios especiales con cargo al Fondo Solidario Covid-19. C/1566/021
  - sobre la reducción de los servicios en las líneas metropolitanas o suburbanas a partir del 7 de mayo del corriente. C/1567/021
  - referente a distintos temas relacionados con el servicio de transporte de líneas suburbanas y metropolitanas. C/1568/021
- al Ministerio de Economía y Finanzas, acerca del Fondo de Apoyo o Fondo de Fomento de la Prensa del Interior. C/1569/021

- *Se cursaron con fecha de hoy*

Pedidos de informes cuya reiteración solicitan sus autores por medio de la Cámara:

- de la señora representante Lucía Etcheverry Lima al Ministerio Salud Pública con destino a ASSE, sobre nóminas y gestión de sus recursos humanos. C/1221/021
- de las señoras representantes Micaela Melgar y Margarita Libschitz Suárez, al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Codicén, sobre los jóvenes emprendedores de UTU.

  C/1167/021
- del señor representante Enzo Malán Castro:
  - al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Codicén de la ANEP y al CEIP, relacionado con la implementación de algunos cambios en los Programas de Alimentación Escolar. C/484/020
  - al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio al Codicén de la ANEP y al CEIP, relacionado con el convenio existente entre el CEIP y la Facultad de Medicina de la Udelar

que se encargaba de la psicomotricidad en jardines de infantes de Montevideo y Paysandú. C/981/020

- al Ministerio de Educación y Cultura, referente a la venta de piezas de colecciones privadas del Museo Berro. C/1055/021
- al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio a la Dirección de Educación Inicial y Primaria y a la ANEP, relacionado con los talleres de verano educativo, llevados a cabo en la Escuela N° 65, de la ciudad de Mercedes. C/1056/021
- al Ministerio del Interior, sobre el destino del edificio de la ex cárcel de Mercedes. C/1235/021

\- *Se votarán oportunamente*

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores representantes presentan, con un su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo el otorgamiento de un subsidio mensual para quienes hayan perdido su cónyuge, concubino o concubina a causa de la pandemia provocada por el covid-19. C/1556/021

\- *A la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social*

La Mesa da cuenta de que, con fecha 1° de junio de 2021, y a solicitud de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, se extrae del archivo el proyecto de ley por el que se crea el Instituto Nacional del Celíaco como dependencia del Ministerio de Salud Pública, pasando a estudio de la misma. C/1166/016".

3.- Proyectos presentados

"PERSONAS QUE HAYAN PERDIDO SU CÓNYUGE, CONCUBINO O CONCUBINA A CAUSA DE LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL COVID-19. (Se solicita al Poder Ejecutivo un subsidio mensual)

MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo el otorgamiento de un subsidio mensual equivalente a un salario mínimo nacional para aquellas personas que han perdido su cónyuge, concubino o concubina a causa de la pandemia provocada por el COVID-19 y que además constituía el jefe o la jefa del hogar y el único ingreso familiar, siendo que la persona supérstite queda a cargo de hijos menores o mayores que presenten alguna discapacidad y no pueden trabajar, se encuentra desempleado.

Se plantea el plazo de un año para el subsidio de forma de dar la oportunidad de que -una vez superada la crisis- las personas se puedan reinsertar en el mundo laboral.

La financiación del subsidio estaría a cargo del "Fondo Solidario COVID-19" y se brindaría a través del Banco de Previsión Social.

Se propone asimismo que el goce del subsidio sea incompatible con la percepción de ingresos formales o algún subsidio, pensión, jubilación o retiro a cargo del Estado o de otras Instituciones de seguridad social, sean públicas o privadas cuyo monto sea superior a cinco Bases de Prestaciones y Contribuciones (5 BPC); pero sí sea compatible con el cobro de asignaciones familiares, canastas, bonos y tarjetas con fines alimenticios otorgadas por el Estado, por la naturaleza esencial de estas.

También se propone que no puedan ser beneficiarios de dicho subsidio quienes participen de algún programa de formación o empleo remunerado en la órbita nacional o departamental, así aunque sea de carácter temporal, como así tampoco quienes se encuentren recibiendo prestaciones previsionales cuyo monto sea superior a cinco Bases de Prestaciones y Contribuciones (5 BPC).

Montevideo, 1° de junio de 2021

ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano, FEDERICO RUIZ, Representante por Flores, MARIANO TUCCI MONTES DE OCA, Representante por Montevideo, CLAUDIA HUGO, Representante por Montevideo, JUAN NEUBERIS SILVEIRA PEDROZO, Representante por Montevideo, DANIEL GERHARD, Representante por Montevideo, VERÓNICA MATO, Representante por Montevideo, UBALDO AITA, Representante por Canelones, CARLOS VARELA NESTIER, Representante por Montevideo, ANA MARÍA OLIVERA PESSANO, Representante por Montevideo, CRISTINA LUSTEMBERG, Representante por Montevideo, LUIS E. GALLO CANTERA, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo, teniendo en cuenta la situación extraordinaria por la que atraviesa la sociedad uruguaya, y en particular las consecuencias económicas que impactan en los sectores de menores ingresos, a raíz de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

La pandemia que afecta al Uruguay y el mundo desde 2020 producida por el estallido y fuerte propagación de COVID-19 ha provocado una crisis sanitaria mundial y una fuerte caída de la actividad económica sin precedentes en la historia reciente. Esta caída de la actividad económica, a su vez, afecta de forma más grave y dura a los sectores más pobres y vulnerables de la sociedad.

El repunte significativo de la actividad económica depende del despliegue efectivo de vacunas en todo el mundo así como de la implementación de políticas económicas, sociales, fiscales y monetarias para apoyar a los sectores más vulnerables y promover la demanda.

Por otra parte, los hogares se han visto afectados de manera desigual por la crisis, y los de bajos ingresos, las mujeres y las generaciones más jóvenes han sufrido mayores costos económicos. Sin medidas de política mejoradas, tanto fiscales como estructurales, existen grandes riesgos de que la recuperación sea desigual tanto en el ritmo como en la escala entre los hogares, las empresas y los países.

El apoyo fiscal sólido y oportuno, así como la implementación de medidas de ayuda de emergencia son fundamentales para aliviar la crisis de toda la sociedad, tanto empresas como familias.

Montevideo, 1° de junio de 2021

ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano, FEDERICO RUIZ, Representante por Flores, MARIANO TUCCI MONTES DE OCA, Representante por Montevideo, CLAUDIA HUGO, Representante por Montevideo, JUAN NEUBERIS SILVEIRA PEDROZO, Representante por Montevideo, DANIEL GERHARD, Representante por Montevideo, VERÓNICA MATO, Representante por Montevideo, UBALDO AITA, Representante por Canelones, CARLOS VARELA NESTIER, Representante por Montevideo, ANA MARÍA OLIVERA PESSANO, Representante por Montevideo, CRISTINA LUSTEMBERG, Representante por Montevideo, LUIS E. GALLO CANTERA, Representante por Canelones".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 8)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor representante Enzo Malán Castro solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Codicén de la ANEP y a la Dgeip, sobre la situación edilicia de la Escuela N° 99,"Grito de Asencio", de la ciudad de Mercedes. C/9/020

El señor representante Nicolás Mesa Waller solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Codicén de la ANEP, relacionada con la situación edilicia de la Escuela N° 59 de Villa Ituzaingó, del departamento de San José. C/9/020".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el 1º de junio de 2021

Con aviso: María Pía Viñales.

Sin aviso: Carlos Malán Caffarel y César Vega.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 1º de junio

ESPECIAL DE AMBIENTE

Sin aviso: César Vega.

ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

Con aviso: Armando Castaingdebat.

Sin aviso: Óscar Amigo Díaz.

ESPECIAL DE EQUIDAD Y GÉNERO

Con aviso: Armando Castaingdebat y Gabriela Barreiro".

6.- Exposiciones escritas

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y cinco en treinta y siete: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor representante Enzo Malán Castro a al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Codicén de la ANEP y a la Dgeip, sobre la situación edilicia de la Escuela N° 99,"Grito de Asencio", de la ciudad de Mercedes

"Montevideo, 1° de junio de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria. Integrantes de la comunidad educativa de la Escuela N° 99 'Grito de Asencio', de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, nos han transmitido con preocupación la situación edilicia que atraviesa la institución. Al presentarse precipitaciones, el patio de la escuela no tiene implementado un drenaje de aguas pluviales, ocasionando que las mismas se acumulen en el mismo, generando una especie de piscina, y posteriormente, el agua termina accediendo a predios vecinales, incumpliendo con toda la normativa vigente. Es inminente concretar a la brevedad una solución, para que los desagües pluviales sean canalizados hacia la calle, posibilitando así a la comunidad de disfrutar de mejores espacios, de acuerdo con la ley. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

2) Exposición del señor representante Nicolás Mesa Waller al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Codicén de la ANEP, sobre la situación edilicia de la Escuela N° 59 de Villa Ituzaingó, del departamento de San José

"Montevideo, 1° de junio de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). En el departamento de San José se encuentra la localidad de Villa Ituzaingó donde se ubica la Escuela N° 59. Los vecinos de la zona hacen llegar la situación de esa escuela y la enorme preocupación que les aqueja. En el marco de la emergencia sanitaria y con el retorno en el mes de mayo de la presencialidad se ven enfrentados a las dificultades edilicias que se les presentan para asegurar a la comunidad educativa las garantías necesarias para su cuidado. La problemática tiene que ver con que dicha escuela utiliza como comedor una habitación que también se encuentra funcionando como salón de clases en 2 turnos. Esta situación se complejiza ya que con el funcionamiento de los 2 grupos se hace imposible que también en el mismo espacio funcione adecuadamente el comedor escolar, ya que los horarios se superponen. Es por tal motivo que el centro educativo necesita de forma urgente contar con un espacio exclusivo de funcionamiento del comedor escolar. Frente a esta situación, la comunidad se ha movilizado en busca de soluciones. Uno de los planteos que han expresado, es la existencia de un aula móvil en la Escuela N° 58 cercana a la zona ubicada a unos 7 kilómetros, en la Estación Capurro y que al contar con nuevo edificio, se ha mudado. En el predio anterior, el aula móvil quedó sin uso y en este nuevo escenario ya no se necesita. Es por ello que los vecinos entienden como posibilidad para subsanar su urgencia actual, que pueda ser trasladada y utilizada por la Escuela N° 59 de Villa Ituzaingó y puesta en funcionamiento como comedor escolar. Por lo expuesto y considerando la situación de urgencia en la que se encuentra actualmente el referido centro de estudio, es que solicitamos se pueda evaluar la propuesta brindada por la comunidad para poder dar solución inmediata a la situación mencionada. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS MESA WALLER, Representante por San José".

7.- Reiteración de pedidos de informes

——Se va a votar si la Cámara hace suyos los pedidos de informes cuya reiteración plantean sus autores, los que fueron oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto de los pedidos de informes que se reiteran:)

1) "Montevideo, 9 de marzo de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, a efectos de informar y agregar información respecto de los siguientes puntos: I) En virtud de haber remitido información incompleta

en el pedido de informes que realizamos con fecha 26 de mayo del 2020 y no haber respondido a la fecha el pedido de informes solicitado por Oficio N° 1840, de 3 de agosto del 2020. Por lo expuesto, solicitamos informar y agregar documentación: A) Copia de currículum de cada uno de los adjuntos y asistentes de cada uno de los integrantes del Directorio. B) Régimen horario de cada uno de ellos. C) Remuneración que percibe cada uno de ellos. II) Respecto a los integrantes de la Gerencia General, agregar: A) Copia de los currículum del Gerente General, de los adjuntos y asistentes. B) Régimen horario de cada uno de ellos. C) Remuneración que percibe cada uno de los mismos. III) Respecto a los integrantes de la Secretaría Letrada del Directorio, agregar: A) Copia de currículum de la Secretaría Letrada, del asesor legal y asistentes. B) Régimen horario de cada uno de ellos. C) Remuneración que percibe cada uno de los mismos. IV) Respecto a los integrantes de la Dirección de Transparencia, agregar: A) Copia del currículum del Director, adjuntos y asistentes. B) Régimen horario de cada uno de ellos. C) Remuneración que percibe cada uno de ellos. V) Respecto a los Gerentes; Administrativo, de Recursos Humanos y Asistencial, agregar: A) Copia de currículum de Gerentes de los adjuntos y asistentes. B) Régimen horario de cada uno de ellos. C) Remuneración que percibe cada uno de los mismos. D) Informar el o los vínculos de cada uno de ellos (Presupuestal, Comisión de Apoyo, Patronato del Psicópata, etcétera.). VI) Respecto a los integrantes de cada una de las Regionales, agregar: A) Copia del currículum del Director, de los Subregionales, adjuntos y asistentes. B) Régimen horario de cada uno de ellos. C) Remuneración que percibe cada uno. D) Informar el o los vínculos de cada uno de ellos (Presupuestal, Comisión de Apoyo, Patronato del Psicópata, etcétera.). VII) Agregar copia del registro de funcionarios que pueden tener algún conflicto de intereses con el organismo, a la luz de lo dispuesto en la Resolución N° 571/2017. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUCÍA ETCHEVERRY LIMA, Representante por Canelones".

2) "Montevideo, 2 de marzo de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparadas en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), a fin de que se nos informe en relación con el Departamento Jóvenes Emprendedores de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional. Informar: 1) Cuál es la estructura de funcionarios (cantidad, organigrama, funciones) y cargas horarias asignadas a cada uno de los funcionarios que se desempeñaban en el Programa, a marzo del año 2020. 2) Cuál es la estructura de funcionarios (cantidad, organigrama, funciones) y cargas horarias asignadas a cada uno de los funcionarios que se despeñan en el Programa, a partir de marzo del corriente año. 3) Si se prevén modificaciones en el funcionamiento, objetivos, población objetivo u otros aspectos relativos al Programa. 4) Si se prevén modificaciones en el cálculo, categorización o forma de cómputo de las remuneraciones de los trabajadores del Programa. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, Representante por Canelones y MICAELA MELGAR, Representante por Montevideo".

3) "Montevideo, 15 de julio de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Inicial y Primaria. En el retorno a clases que se ha dado de forma paulatina, se han implementado algunos cambios referentes a los Programas de Alimentación Escolar (PAE) y servicios de limpieza en los centros educativos. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: 1) El PAE se ha caracterizado por presentar una asistencia social y sostenida en el tiempo; indicar a cuántos estudiantes asistió en el año 2019, manifestar en qué consistía el servicio brindado y cuántos recursos financieros se dedicaban a dicho plan en forma global y por niño. 2) Se ha anunciado por parte de las autoridades de la Educación algunas medidas poco claras que modifican el PAE; señalar cuántos estudiantes se prevé cubrir en el año en curso y cuántos recursos financieros se dedicarán a dicho plan en forma global y por niño. 3) Con respecto al Impuesto de Enseñanza Primaria, indicar cuál es el monto que se recibe anualmente, cómo se gastan esos recursos y a dónde se destinan. 4) Al retornar las clases presenciales, luego de la suspensión por la pandemia, se presentaron algunos cambios. Manifestar qué modificaciones se proponen al PAE en esa situación. 5) Públicamente se anunció que se suspende el acompañamiento de la copa de leche justo en los últimos días, tan fríos, sumado a que las familias están padeciendo notorios deterioros en sus ingresos, explicar cuál es el motivo para quitar justo en esa coyuntura el acompañamiento que aporta valor nutricional a niños y niñas. 6) Así mismo, se ha anunciado revisar la implementación de políticas de alimentación escolar, indicar qué modifi-

caciones se prevé para el diseño e implementación del PAE y cómo se va a optimizar y mejorar el servicio de alimentación. 7) Hemos escuchado declaraciones de las autoridades sobre venta de tickets en comedores escolares. Explicar hacia dónde apunta esa medida de alimentación, sabiendo que, además de la crisis sanitaria, estamos asistiendo a una gran crisis económica. 8) En algunas escuelas, las partidas de limpieza han sido muy escasas y los costos han sido asumidos por las familias. Informar cómo es posible establecer protocolos si las partidas para materiales de limpieza son insuficientes. 9) En la vuelta a la presencialidad, es notorio en algunos centros de enseñanza la falta de auxiliares de limpieza para cumplir los protocolos; es importante, además, tener en cuenta que ha aumentado la matrícula de la escuela pública en los últimos meses. Señalar cómo será la vuelta total a la presencialidad si con una menor asistencia ya sabemos que no son suficientes los auxiliares de servicio para cumplir con las medidas que amerita la presente situación de emergencia sanitaria. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

4) "Montevideo, 18 de diciembre de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Inicial y Primaria. Con referencia al convenio existente entre el Consejo de Educación Inicial y Primaria y la Facultad de Medicina, que se encargaba de la psicomotricidad en los jardines de los departamentos de Montevideo y de Paysandú, informar: 1) En qué consistía dicho convenio y adjuntar copia del mismo. 2) Cuántas personas empleaba y quién se hacía cargo de los costos del mismo. 3) Qué esfuerzos presupuestales significaban para el referido Consejo dicho convenio. 4) Qué población atendía, detallar cantidad de niños. 5) Cuáles eran las evaluaciones que se hacían de cada convenio y adjuntar informes. 6) Cuáles fueron los motivos para rescindirlo. 7) Cómo continuarán sus prácticas los estudiantes de psicomotricidad que se desarrollaban a través de ese convenio. 8) En caso de que se esté planificando un nuevo convenio u otra forma de ofrecer el servicio: A) Qué ocurrirá en el período de tiempo comprendido entre el cese y la implementación de otro plan. B) Qué ocurrirá con los cargos laborales que allí se desempeñaban. 9) Qué otros convenios tienen ese Consejo firmados y en qué consiste cada uno de ellos. 10) Si se piensa también suspender algún otro convenio, cuáles serían y por qué motivos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

5) "Montevideo, 9 de febrero de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura. El 7 de diciembre del año 2012, paleontólogos visitan y reconocen en páginas web, ventas de piezas de colecciones privadas del Museo Paleontológico Alejandro Berro. Los especialistas reconocen más de 70 piezas de dicho museo y comunican a la Intendencia del departamento de Soriano, a la Comisión de patrimonio y al Comité Nacional de prevención y lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales. La colección Berro está en el Museo del Castillo Mauá, en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, y tiene un prestigio de alto valor paleontológico Nacional. Por lo expuesto, solicitamos que se informe: 1) Si se establecieron las formas en que se produjo este supuesto 'robo'. 2) Cómo se produjo. 3) Si se identificaron responsables. 4) Qué acciones se realizaron para evitar situaciones similares de 'desaparición de piezas'. 5) En cuanto al inventario, cuántas piezas hay, cuántas faltan y cuáles son. 6) Si se recuperaron todas las piezas, faltantes, cuáles fueron y cómo se recuperaron. 7) Ante esa situación, qué acciones legales o administrativas llevó adelante ese Ministerio a través de su dirección correspondiente. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

6)"Montevideo, 9 de febrero de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, a la Dirección de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). Nos han informado que en la Escuela N° 65 de Tiempo Completo 'Eduardo Víctor Haedo', de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, hay cursos o talleres llevados adelante por la empresa Movistar en las jornadas del verano educativo 2021. Por lo expuesto, solicitamos que se informe: 1) Los contenidos de esos talleres: A) Quién está a cargo de llevarlos adelante. B) Qué formación tienen las personas que los brindan, si son educadores y si están capacitados. C) Los objetivos del taller, cómo se seleccionaron. D) Qué contenidos trabaja. 2) En qué marco se desarrolla esa situación:

A) Si existe un convenio entre la empresa Movistar y la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y la Dirección de Educación Inicial y Primaria. B) Cuándo se realizó. C) Si participa otra empresa. D) Si Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) participa. E) Qué costos insume para la ANEP o para la Dirección de Educación Inicial y Primaria. 3) En cuanto al contralor de esos espacios. A) Cómo se evalúan. B) Quién es el responsable de llevar adelante la evaluación. C) Qué evaluaciones hubieron de las jornadas ya realizadas. 4) Generalidades: A) En qué otras instituciones se lleva adelante esos espacios con participación de empresas privadas. Indicar cuáles y de qué forma se implementan. B) Ese convenio no favorece a las empresas privadas y desfavorece otras. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

7) "Montevideo, 10 de marzo de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio del Interior. Respecto al edificio de la ex cárcel de Mercedes, departamento de Soriano, que se encuentra en el centro de la ciudad, informar: 1) Qué destino tiene planificado ese Ministerio para el edificio. 2) Qué utilidad se le piensa dar. 3) Si se realizarán oficinas o estacionamientos privados como trascendió en algún momento. De ser así, en qué quedaron esas eventuales propuestas. 4) En caso de contar con un proyecto: A) En qué consiste el mismo. B) Qué esfuerzos financieros implican. 5) Si en caso de no contar con un proyecto, esa Cartera está dispuesta a cederlo en comodato a una organización y bajo qué condiciones sería. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

MEDIA HORA PREVIA

8.- Problemática que padecen los inmigrantes en su condición de ciudadanos legales

Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor diputado Francisco Capandeguy Sánchez.

SEÑOR CAPANDEGUY SÁNCHEZ (Francisco).- Señor presidente: la historia nacional y los estudios sobre la materia me hacen tener la firme convicción de que la migración fue, es y será un factor clave en el desarrollo poblacional y económico de nuestra nación. En esta misma sala, el día de su asunción, el señor presidente de la República afirmó que el Uruguay es una gran nación construida por mucha gente, de muchas ideologías. Y me permito agregar de muy diversos orígenes, tanto nacionales como étnico raciales.

Me consta que la problemática que vengo a plantear hoy es conocida por muchos integrantes de la Cámara, en especial por aquellos que son miembros de la Comisión de Derechos Humanos, ya que en octubre de 2020 recibieron a la señora Tanja Pacífico, jefa de la Misión de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en Uruguay, y en marzo de este año al conglomerado Ciudadanos por la Nacionalidad.

Hay aproximadamente 35.000 ciudadanos legales que hicieron todo bien y están recibiendo un trato injustificadamente desigual. Digo que hicieron "todo bien" porque cumplieron con todo, de acuerdo a derecho: ingresaron al país por las vías correspondientes, gestionaron debidamente la residencia legal y, habiéndose establecido por cierto tiempo, demostraron el ánimo de permanencia frente a la Corte Electoral, que les concedió la ciudadanía legal.

El problema en cuestión reside en la redacción de algunos artículos de la Sección II de nuestra Constitución -problema que acarreamos desde el origen mismo de nuestra nación- y refiere a la tan discutida correlación entre ciudadanía y nacionalidad. Ríos de tinta han corrido sobre esta correlación, pero la realidad, señor presidente, es mucho más simple y dura que la teoría y la doctrina, y es que nuestro país no concede la nacionalidad a extranjeros. No existe en nuestro ordenamiento jurídico lo que la doctrina llama la figura de la naturalización y, por lo tanto, quien no nace siendo uruguayo, jamás podrá pasar a serlo. Esto genera a esos 35.000 ciudadanos legales y a sus familias básicamente tres problemas que tenemos la obligación de atender. En primer lugar, desde 2015 los acuerdos globales en el marco de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) establecieron que los pasaportes debían tener únicamente el concepto nacionalidad. La problemática se genera entonces en el ámbito de la movilidad de los ciudadanos legales. Nosotros, los ciudadanos naturales, tenemos la posibilidad de viajar sin visado a más de ciento cincuenta países. Por su parte, los ciudadanos legales uruguayos carecen de esta certeza básica. Les sucede que al llegar a otro país se les solicita un visado en función de su nacionalidad y no de su pasaporte, o directamente se les rehúsa el

reconocimiento del pasaporte uruguayo. Esto apareja, por supuesto, gastos económicos y una limitación clara al derecho de libertad de movimiento para estos ciudadanos.

En segundo término, existe un grupo de países que explícitamente prohíbe la doble ciudadanía, implicando que muchos ciudadanos legales uruguayos queden en situación de apátridas. Este recinto, esta Cámara y el derecho nacional, a través de la Ley Nº 19.682, asumió un combate frontal contra la apatridia, pero nosotros, con la no concesión de la nacionalidad, indirectamente la estamos generando.

En tercer lugar, actualmente, niños, niñas y adolescentes nacidos en el exterior que no sean hijos o nietos de uruguayos no tienen posibilidad de serlo jamás, ni al habérseles concedido la ciudadanía legal cuando sean mayores de edad. Está comprobado que la concesión de nacionalidad a partir de una temprana edad genera un aumento significativo en el sentimiento de pertenencia a nuestra comunidad nacional.

Estos problemas, generados por confusiones terminológicas de hace ciento noventa y un años, estoy convencido que se pueden solucionar o subsanar, aunque sea momentáneamente, con una ley interpretativa, como se hizo en el caso de la Ley Nº 16.021 y la Ley Nº 19.362, la famosa ley de nietos.

Es con este fin que planteo esta problemática. La gente que me conoce sabe que tengo un respeto intelectual tremendo a los primeros constituyentes y, particularmente, al doctor José Ellauri. Por ende, no es un reproche histórico lo que estoy haciendo. Vengo a plantear una solución de futuro e invito a todos los legisladores y demás interesados a ayudarme a mejorar el anteproyecto que al respecto vengo redactando.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Presidencia de la República y a los ministerios del Interior y de Relaciones Exteriores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

9.- Recordación por los 238 años de la fundación del departamento de San José

Tiene la palabra el señor diputado Mariano Tucci Montes de Oca.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Señor presidente: voy a ser extremadamente breve; no le voy a quitar demasiado tiempo a la Cámara.

En el día de ayer, martes 1º de junio, se conmemoraron los 238 años de la fundación de San José. Usted sabe, señor presidente, que para nosotros, que hemos vivido gran parte de nuestra vida en ese departamento, es un deber recordar una fecha tan importante, por varias cosas. Primero, porque allí están nuestros afectos; segundo, porque allí además tuvimos la posibilidad de formarnos e iniciarnos en la actividad política partidaria, pero fundamentalmente porque la gente que vive en el departamento de San José merece, ya que la pandemia ha impedido la celebración de su aniversario, ser considerada por quienes tenemos voz en ámbitos públicos.

San José es un departamento diverso, con un potencial enorme, con un acervo cultural trascendente para la vida nacional, con exponentes de la cultura, la comunicación, la literatura, la política, las artes y el deporte, entre otros, de destaque y de relevancia sustantiva.

Es la tierra de Paco Espínola, de Francisco Canaro, de Heber Riguetti, de Hugo Nantes, de nuestro querido Omar Gutiérrez, del Chiche Tagliabúe, de Malena Muyala, del Facha Ruiz, del periodista Jaime Clara, de Los Rebeldes, Los Maragatos, La Salsa Picante, Los Gauchos Patones y del conjunto de humoristas Sociedad Anónima, entre tantas y tantas personas y organizaciones, que por el escaso tiempo no podré nombrar, pero en ellos quiero sintetizar mi admiración y agradecimiento por tanto.

Es el departamento donde se acumulan campeones del interior, donde destacan el Club Atlético Central, Club Atlético Universal y mi querida Institución Atlética Río Negro. Es la tierra de los campeones del sur de la mano de sus seleccionados sub 15, sub 18 y mayores.

Es el lugar de encuentro de decenas de josefinos que recuerdan melancólicos las tardecitas en la confitería París, las veladas en el Bartolomé Maccio, o los históricos bailes de Radio CW 41.

Son las tardes en la Plaza de los Treinta y Tres, el aroma de los quesos en los establecimientos de Ecilda Paullier, la dulzura de los vinos de la ciudad de Rodríguez, la amabilidad de los libertenses y la solidaridad de quienes la pelean en todos y cada uno de los rincones de Ciudad del Plata. Eso es para mí San José.

Sabiendo que en cinco minutos es muy difícil sintetizar 238 años de vida, quería saludar y abrazar a los josefinos que, como el resto de nuestros compatriotas, vienen enfrentando la pandemia no exentos de dificultades, sobre todo en materia económica y social. Lo hacen como han enfrentado siempre las adversidades: con coraje, con responsabilidad y de manera unitaria.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Junta Departamental de San José, a la Intendencia del departamento y a los medios de prensa locales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

10.- Homenaje a Gloria Alvez Mariño

Tiene la palabra la señora diputada Ana María Olivera Pessano.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: el pasado 30 de mayo fue otro día de luto para muchas familias; otro día de injustas y dolorosas muertes por covid-19.

Ese día murió Gloria Alvez Mariño. Por muchos años fue presidenta de ATRU (Asociación Trans del Uruguay), y luego una referente indiscutida de su organización y del Colectivo Trans del Uruguay. También fue coordinadora nacional para la Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans. ATRU nació en 1990 como mesa coordinadora de travestis, y luego pasó a ser la Asociación de Travestis del Uruguay. Dice una investigadora que nació por tres motivos: exclusión social, represión policial y problemática del VIH, Sida. Se planteó como objetivos principales difundir los derechos humanos, promover la organización en todo el país, coordinar acciones educativas, principalmente, por el VIH, Sida, y luchar contra la discriminación. Como decía, uno de los objetivos era difundir los derechos humanos porque la mayoría de ellas se sintió toda la vida subestimada, ninguneada y muchas no creían que tenían derechos. La historia de vida de Gloria es dura, de esa que nos cuesta reconocer, de rechazos y discriminación. Fue conejillo de Indias, allá por 1954, con una terapia llamada "de aversión" para modificar su homosexualidad. Fue recluida en el Hospital de Salto, hasta que un familiar -su tía-, al decir de ella, la rescató. Mudanzas, llegada a Montevideo, una pareja primero -diecisiete años-, trabajo sexual después.

A los treinta y cuatro años ya era definitivamente Gloria, la que así se sentía desde los seis años. A comienzos de los años setenta, y luego durante el golpe de Estado las razias fueron una práctica cotidiana institucionalizada. Dice Gloria: "Fueron épocas muy difíciles y más para las travestis que ejercían la prostitución". Cito sus palabras. "Íbamos detenidas, tiradas en calabozos, nos daban golpizas, picanas [...]". Dejo los puntos suspensivos para que, si quieren, lean lo que sigue en los diversos relatos. Continúa diciendo: "Me dieron mucho palo; te dejan secuelas a nivel psicológico", y así sigue hablando del pasado.

Pero Gloria fue una guerrera; la resignación era un concepto inexistente para ella. Siempre reclamó sus derechos y tuvo capacidad de organización. El abuso policial no terminó con la dictadura. En una comisión que se instaló en el año 2002 para la protección del trabajo sexual -así se llamaba-, en la órbita de Salud Pública, con representación de las intendencias, los Ministerio del Interior y de Trabajo y Seguridad Social, y el Banco de Previsión Social, Gloria denunciaba dichos abusos con firmeza y argumentos.

En aquel momento, Gloria nos explicaba que la mayoría de las "travestis" -pongo entre comillas este término, que unos años después cayó en desuso- eran trabajadoras sexuales. Se podían contabilizar diez que realizaban otros trabajos. Eso sí, siempre estaba preocupada por los controles sanitarios. En la crisis logró apoyo alimentario, canastas que distribuían en el local que compartían con Amepu (Asociación de Meretrices Profesionales del Uruguay), en la avenida Fernández Crespo 1914 bis. Y allí también, junto a sus compañeras, construyó un espacio de aprendizajes, de debates colectivos. Fue interlocutora de autoridades nacionales y departamentales, siempre desde la dignidad, desde el ejercicio de derechos, muchas veces mostrándonos lo que no queríamos ver, reconocer.

Gloria luchó contra el odio, la transfobia, por una ley de identidad de género y una ley integral trans para el Uruguay. Su cédula de identidad, que decía que era Gloria Alvez, fue un trofeo; la ley integral trans, la emoción hasta las lágrimas.

Participó de foros internacionales; presentó informes sobre la violencia social e institucional hacia las personas trans.

Nunca dejó de crecer, de formarse; también de ser solidaria desde su inmensa humildad.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Ya termino, señor presidente. No pudimos acompañarte, despedirte como te merecías. El domingo escribí: Gloria Alvez, la que abrió caminos y cabezas, desnudó hipocresías, desmontó prejuicios: los míos, de muchas y de muchos.

Nunca se rendía, con un olfato sin igual. Su vida resume muchas vidas.

Tu muerte, querida Gloria, nos deja un inmenso dolor. Un dolor que es diario y al que nunca nos acostumbraremos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la ATRU, a su presidenta, Karina Pankievich, a la RedLacTrans, al Colectivo Trans del Uruguay, a las organizaciones de la diversidad y al Ministerio de Desarrollo Social.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

11.- Papel de los departamentos jurídicos de las reparticiones públicas

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Lust Hitta.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Señor presidente: agradezco al diputado Perrone por haberme cedido su espacio.

Deseo plantear una situación, y adelanto que quiero que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a los ministerios y a los entes autónomos, porque tiene que ver con el papel de los departamentos jurídicos de esas reparticiones públicas.

Por mi profesión y también por mi edad, tengo y tuve la oportunidad de conocer a muchos integrantes de los departamentos jurídicos de esos organismos a los que me refiero, y puedo hablar de sus bondades, cualidades y capacidades. En ese sentido, cada vez que el Estado va a hacer un negocio importante desde el punto de vista financiero y jurídico, y diría que hasta desde el punto de vista de la soberanía -me voy a referir a los últimos años pero también incluyo este-, le pide informes a sus cuerpos jurídicos, los que, generalmente, recomiendan no realizar esa transacción. Inclusive, hay informes de la Auditoría Interna de la Nación que recomiendan no hacer con empresas privadas lo que, contrariamente, luego hacen nuestros dirigentes, ministros, presidentes y personas que ocupan cargos en el Poder Ejecutivo. Y para adornar la transacción, o para adornar el acuerdo, asisten a estudios jurídicos privados de abogados muy conocidos -con muchos de ellos tengo una relación de amistad, y los respeto por su cualidad intelectual-, que siempre hacen los informes a pedido del cliente, como corresponde. Hay un dicho en la carrera de abogacía -acá hay varios abogados- que señala que el abogado le dice al cliente: "Usted dígame la verdad porque para mentir estoy yo".

Esos informes jurídicos, que nos terminan exponiendo a la conveniencia de ciertos negocios -cito solamente dos: UPM y ahora el tema del puerto, que tienen cierta similitud; bastante, diría yo- han hecho que los valiosos juristas que ocupan las reparticiones jurídicas de nuestros gobiernos no sean considerados. Inclusive, algunos me han dicho, directamente, que ellos hacen informes en contra, y como a los directorios no les sirven dichos informes, recurren a esos estudios jurídicos, que son siempre los mismos; son cuatro o cinco estudios que todos conocemos. Incluso, leyendo los trabajos de doctrina de algunos de los principales de esos estudios jurídicos se puede ver que en doctrina opinan determinada cosa o tienen determinado perfil frente a un tema, pero cuando realizan un dictamen opinan distinto porque es lo que le conviene al gobierno de turno. Entonces, se hacen contratos leoninos e inconvenientes -claramente lo son-, y nos quieren deslumbrar con esa especie de temor reverencial a esos informes jurídicos que están amoldados a los intereses del gobernante.

Por lo tanto, en estos minutos -tal vez este no sea un tema demasiado importante- quiero reivindicar la figura de los abogados de la Administración pública y hacer referencia al importante papel que cumplen. Y si bien todos sabemos que su opinión no es dictaminante, curiosamente, es dejada de lado cuando va dirigida en un sentido contrario al que el político quiere realizar. Generalmente, eso ha tenido resultados negativos para la economía uruguaya, para las fuentes de trabajo del Uruguay e, inclusive, para la idiosincrasia de nuestro país.

Entonces, como dije, quisiera que estas palabras llegaran a la Presidencia de la República, a los ministros correspondientes y a las divisiones jurídicas de esos organismos, es decir, a las oficinas de los ministros y a las direcciones de los departamentos jurídicos, para ver si podemos, por lo menos, trasladarles nuestra inquietud y también nuestra intención de trabajar sobre el tema, a fin de reglamentar la contratación de estudios privados para hacer informes, considerando que está en juego, como se decía antiguamente, la cosa pública.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

12.- Aumento de los niveles de pobreza en San José

Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Mesa.

SEÑOR MESA WALLER (Nicolás).- Señor presidente: como bien se ha dicho en sala en el día de ayer, se conmemoraron los 238 años de la fundación de San José, algo que hemos celebrado con mucho orgullo y cariño.

Hoy me voy a referir -desde otro lugar- no solo a la ciudad de San José de Mayo, sino a todo el departamento. Para eso, quiero recordar que el año pasado la Cepal publicó un listado en el que Uruguay estaba ubicado en el triste último lugar del ranking regional de países en cuanto al gasto destinado para la atención de la pandemia del coronavirus; sí, en el último lugar, y por supuesto que esto trae serias consecuencias en la vida cotidiana de la gente.

Desde hace rato, no escapa a nadie que la situación sanitaria es gravísima y, noche a noche, cuando vemos con tristeza las cifras, lamentamos el dolor que provocaron y provocan en tantas familias. No podemos naturalizar, bajo ningún concepto, señor presidente, que mueran, en promedio, más de cincuenta personas por día en Uruguay. ¡No podemos! Yendo al departamento de San José y a los planos más económicos y sociales, no deseo aburrir con infinidad de datos, per quiero decir -por más obvio que suene-, que detrás de los números siempre está la gente, y estos índices puestos en contextos, muchas veces, nos dicen de dónde venimos y nos anuncian hacia dónde vamos como país. Hoy puedo afirmar que en el departamento de San José, desde Ecilda Paullier hasta Ciudad del Plata, la pobreza se siente, el hambre se siente. ¡Y se sienten en todo el departamento, señor presidente! ¡¿Cuántas personas hoy no pueden dormir en la noche pensando cómo van a hacer para pagar la luz?! ¡¿Cuántas personas hoy no pueden dormir por la angustia que les genera no saber cómo van a hacer para pagar el alquiler?! ¡¿Cuántas personas hoy no pueden dormir pensando cómo van a llegar a fin de mes con un plato de comida para sus hijos?! ¡¿Cuántas niñas, niños y adolescentes hoy no tienen garantizado un plato de comida?! Si comparamos 2019 y 2020, podemos decir que la pobreza en el departamento de San José pasó de un 2,32 % a un 7,4 %. Dicho de otra forma -y para poner un ejemplo-: el estadio municipal Casto Martínez Laguarda tiene capacidad para tres mil personas, y el equivalente a dos estadios Casto Martínez Laguarda llenos es la cantidad de habitantes de San José que pasaron a la pobreza en un año; sí, en nuestro departamento, en el entorno de seis mil personas más hoy están en esta dolorosa situación.

Además, recientemente vio la luz un informe elaborado por el Observatorio de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Uruguay, que indica que en el departamento de San José la pobreza en niños, niñas y adolescentes, si se comparan los años 2019 y 2020, se triplicó. ¡Sí; se triplicó! Este aumento del 4,8 % al 14,17 % tiene como doloroso agravante que San José dejó de ser uno de los departamentos con menor incidencia a ese respecto y, en comparación, es donde dicho aumento tuvo mayor peso. Hemos visto en San José, en el último tiempo, más pérdidas de empleos, desalojos en asentamientos en plena pandemia, anuncios de corte de luz a quienes no han podido pagar, situaciones que, por supuesto, provocan preocupación y una lógica angustia. Y hemos visto también cómo en San José la propia gente ha construido una red de contención, desde ollas populares

hasta merenderos, gente que organiza canastas solidarias en ámbitos tan variados como colectivos barriales, sindicatos, instituciones deportivas, religiosas -y podría seguir-, quedando en evidencia la debilidad del Estado para afrontar estas situaciones.

Ya termino, señor presidente, diciendo que mucha gente ha utilizado la metáfora de la guerra para describir esta dolorosa situación. Visto todo lo anterior y si aceptamos esta metáfora bélica, parece que estas políticas bélicas han mandado a la guerra a amplios sectores de nuestra gente sin distinguir entre niños, jóvenes o mayores, y los han mandado tremendamente indefensos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Junta Departamental de San José y a la prensa local.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

13.- Día Mundial de la Acción por los Trastornos de la Conducta Alimentaria

Tiene la palabra la señora diputada Silvana Pérez Bonativa.

SEÑORA PÉREZ BONAVITA (Silvana).- Señor presidente: hoy, 2 de junio, es el Día Mundial de la Acción por los Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA), y por eso quiero aprovechar la ocasión para hablar de este tema que considero muy importante enfrentar como sociedad.

Los desórdenes o trastornos de la conducta alimenticia son enfermedades complejas que afectan la calidad de vida de quienes las padecen y, en muchos casos, ponen en riesgo la vida de la persona afectada. Se caracterizan por anomalías en los hábitos alimenticios que pueden implicar una ingesta de alimentos insuficiente o excesiva, afectando la salud física y emocional del individuo.

Las personas que sufren de estos trastornos ven afectada directamente su calidad de vida. Es una enfermedad que va deteriorando a quien la padece y también sus vínculos con su familia y su entorno en general. Así la persona se va aislando y los vínculos más cercanos no encuentran la manera de comprender la enfermedad y cómo ayudar.

A nivel mundial, se estima que uno de cada diez jóvenes sufre alguno de estos trastornos y, según datos de la Organización Mundial de la Salud, entre el 15 % y el 20 % de estas personas fallece. En nuestro país no hay registro de la incidencia de estos trastornos, pero es de esperar que estemos dentro de los parámetros mundiales. Sería muy positivo que se pudiera implementar un registro con datos estadísticos sobre lo que ocurre en nuestro país, para que las políticas que se desarrollen sean diseñadas en base a información precisa y, luego de evaluar sus resultados, implementarlas en forma eficiente.

Desde hace bastante tiempo se habla de bulimia y anorexia, pero últimamente han surgido nuevos desórdenes asociados a la conducta alimenticia, y vamos a repasar algunos de ellos. Por ejemplo, la ortorexia es la obsesión extrema por consumir alimentos saludables. El principal rasgo de las personas con ortorexia es la rigidez: primero descartan la grasa animal, las harinas blancas, los hidratos de carbono, los aditivos y los conservantes, y la lista no para de crecer. De a poco se va acotando el modo de comer de manera absolutamente restrictiva, acompañado de hábitos obsesivos. Cuando las reglas que establecen los alimentos permitidos comienzan a coartar la vida de quien las aplica, aflora este desorden alimenticio.

También está la pregorexia, que afecta a las mujeres embarazadas que quieren mantener su peso corporal y pueden incurrir en la restricción de calorías y nutrientes, la realización de ejercicio extremo y la combinación de atracones y purgas, lo que puede tener consecuencias negativas no solo para ellas, sino también para su bebé.

En el caso de la vigorexia, la persona afectada se obsesiona por su estado físico, afectando su conducta alimenticia y sus hábitos de vida. Se incurre en una ingesta exagerada de proteínas y carbohidratos, acompañada del consumo de otras sustancias, como los esteroides anabolizantes, energizantes, entre otros, que pueden afectar, por supuesto, la salud.

El último trastorno que quiero comentar se llama alcohorexia, también conocida como ebriorexia, que es un trastorno de la conducta alimenticia por el cual la persona deja de comer para consumir bebidas alcohólicas con un único objetivo: reducir el peso. Es un

trastorno en incremento entre personas menores de treinta años que, para evitar el aumento de peso corporal mezclan la ingesta excesiva de alcohol con la restricción de calorías. Es decir, reemplazan las calorías de una comida por las calorías del alcohol, buscando el equilibrio de la ingesta calórica para no aumentar el peso.

Estos son algunos de los trastornos identificados hoy en día, pero hay más; podríamos seguir. Los TCA muchas veces son difíciles de detectar e identificar por la persona y su entorno; en muchos casos, no perciben o no reconocen que están teniendo una conducta problemática en cuanto a sus hábitos alimenticios. Todo esto lleva a que exista un subdiagnóstico. La detección precoz y el tratamiento con especialistas son fundamentales para lograr la rehabilitación de la persona afectada. Por tal motivo, es muy importante que la sociedad en general tenga conocimiento del tema y se puedan reconocer las señales de alerta, tanto en uno mismo como en personas cercanas.

En cuanto al tratamiento de rehabilitación, debe ser integral, abordado por un equipo multidisciplinario que comprenda a especialistas como nutricionistas, psicólogos, psiquiatras, entre otros. Hoy en día, en nuestro país las mutualistas no cuentan con tratamientos integrales, y hay que recurrir a clínicas privadas que tienen un alto costo. Por tanto, no todo el mundo puede acceder a estos.

El mes pasado presentamos un proyecto de ley para declarar el día 26 de agosto de cada año como "Día Nacional de Lucha Contra los Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA)". El objetivo de este proyecto es alinear las actividades que se desarrollan en Uruguay con aquellas que se impulsan en el mundo, coincidiendo en los objetivos y, sobre todo, dando un marco institucional a la iniciativa de las organizaciones no gubernamentales que realizan una importante labor. Considero que es fundamental empezar a trabajar en estos asuntos, y este proyecto sería el puntapié inicial para empezar a hablar del tema y educar a la población. Un mayor conocimiento de estas enfermedades por parte de la ciudadanía redundará en mayores tasas diagnósticas, y con esto se logrará mejorar la calidad de vida de aquellos que inicien el tratamiento. Por esto, creemos que el proyecto es muy importante para contribuir a la difusión y ofrecer las herramientas necesarias tanto para la detección precoz como para buscar ayuda y el tratamiento oportuno.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, a la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay, a la Sociedad Uruguaya de Psiquiatría de la Infancia y la Adolescencia, Sociedad Uruguaya de Nutrición y a todos los medios de comunicación nacionales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

14.- Aplazamiento

Se entra al orden del día.

En mérito a que no ha llegado a la Mesa la respectiva lista de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día, que refiere a la elección de los miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Segundo Período de la XLIX Legislatura.

15.- Licencias.
Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Gonzalo Mujica, por el día 2 de junio de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Aldo Lamorte Russomanno.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Gerardina Montanari.

De la señora representante Cecilia Bottino Fiuri, por el día 2 de junio de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Franco Javier Stagi Rivas.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Ernesto Pitetta, señora Jessica Nicole Martínez Vico, señor Enrique María Avellanal Pesce, señor Juan Gorosterrazu,

señora Georgina Giamberini, señor Alfredo García, señora Yenny Morales y señora Liliana Geninazza.

Del señor representante Enzo Malán Castro, por los días 2 y 3 de junio de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Aníbal Méndez.

Del señor representante Rubén Bacigalupe, por los días 2 y 3 de junio de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Geribón Herrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Sergio Valverde, señor Sebastián Ferrero, señora Marianita Fonseca Medina, señor Héctor Silvera, señor Javier Quevedo, señora Lilián Sánchez, señora Mercedes Antía y señora María Luisa Conde.

Del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 8 de junio de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Iliana Sastre Arias.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Ana Laura Salmini, señor Carlos Durán Claustre y señora Natalie Irigoyen.

Del señor representante Eduardo Antonini, por el día 2 de junio de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Gloria Fuentes.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Lourdes Ontaneda.

De la señora representante Zulimar Ferreira, por el día 8 de junio de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Guerrero.

Del señor representante Eduardo Lust Hitta, por el día 2 de junio de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Carmen Baraybar Rodríguez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Francisco Enrique Beneditto y señora María Cristina Álvarez Vanzuli.

Licencia por enfermedad:

Del señor representante Óscar Amigo Díaz, por el día 2 de junio de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Camila Leticia Pérez Vergara.

Del señor representante Dardo Sánchez Cal, por el período comprendido entre los días 7 y 9 de junio de 2021 y por los días 15 y 16 de junio, 5 y 6 de julio de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Joanna Fort Petutto.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Mabel Quintela, señor Francisco Ortiz, señor Marcos Antonio Portillo Urcelay y señor José Quintín Olano Llano.

De la señora representante Gabriela Barreiro, por los días 8 y 9 de junio de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Neuberis Silveira Pedrozo.

De la señora representante Orquídea Minetti, por los días 8 y 9 de junio de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Carlos Reutor, señor Agustín Mazzini García, señora Paula Pérez Lacués, señora Inés Cortés, señora Camila Leticia Pérez Vergara y señor Luis Adriel Fernández Durán.

Visto la licencia oportunamente concedida a la señora representante Nibia Reisch, por los días 1 y 2 de junio de 2021, y ante la denegatoria del suplente convocado, señor Carlos Malán Caffarel, se convoca al suplente siguiente, señor Daniel Armando Palomares Ferrer.

Montevideo, 2 de junio de 2021

OMAR ESTÉVEZ, FERNANDA ARAÚJO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

16.- Urgencias

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora diputada Elsa Capillera y por los señores diputados Marne Osorio Lima, Rodrigo Goñi Reyes, Martín Sodano y Carlos Varela Nestier.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto relativo a: 'Empresas afectadas por la pandemia causada por el covid-19. (Exoneraciones fiscales)'. (Carp. Nº 1557/021)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

17.- Empresas afectadas por la pandemia causada por el covid-19. (Exoneraciones fiscales)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Empresas afectadas por la pandemia causada por el covid-19. (Exoneraciones fiscales)".

Léase el proyecto.

(Se lee:)

Carp. Nº 1557/021

"**Artículo 1º.-** Sustitúyese el artículo 2º de la Ley Nº 19.942, de 23 de marzo de 2021, por el siguiente:

"ARTÍCULO 2º.- Exonérase el 100 % (cien por ciento) de los aportes jubilatorios patronales a la seguridad social devengados entre el 1º de enero de 2021 y el 30 de junio de 2021 a las empresas que realicen las siguientes actividades:

a) Transporte de escolares.

b) Cantinas escolares y servicios de catering artesanal;

c) Organización y realización de fiestas y eventos, con o sin locales.

d) Organización y realización de congresos o ferias nacionales e internacionales.

e) Agencias de viajes.

f) Transporte terrestre de grupos turísticos y excursiones, de pasajeros en remises, de pasajeros en taxímetros, choferes de aplicaciones, y arrendamiento de vehículos sin chofer.

g) Mesas de radiooperadoras.

h) Concesionarias de los Aeropuertos Internacionales de Carrasco y Laguna del Sauce.

i) Transporte aéreo y fluvial de pasajeros, que operen en el país.

j) Salas de cine, distribución cinematográfica y teatros.

k) Alojamiento y alimentación incluidos en el Grupo 12, Subgrupos 1, 2, 4 ,7 y 7.1.

l) Tiendas libres de impuestos de frontera terrestre.

m) Artistas y actividades conexas no publicitarias.

n) Alquiler, servicio y soporte de equipos de filmación, y prestación de servicios audiovisuales para eventos en general no publicitarios.

o) Educación deportiva y recreativa, administración de otro tipo de instalaciones deportivas, y actividades de clubes deportivos.

La exoneración dispuesta en el presente artículo se aplicará exclusivamente con relación a las remuneraciones reales o fictas directamente vinculadas al desarrollo de las actividades a que refiere el inciso anterior.

El Poder Ejecutivo reglamentará el beneficio otorgado en la presente disposición".

Artículo 2º.- Exonérase a los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas, cuya actividad principal se encuentre comprendida en las dispuestas en el artículo 1º de la presente ley, del pago a que refiere el artículo 93 del Título 4º del Texto Ordenado 1996, correspondiente a las obligaciones devengadas entre el 1º de enero de 2021 y el 30 de junio de 2021.

Artículo 3º.- Los contribuyentes del Impuesto al Patrimonio, cuya actividad principal se encuentre comprendida en las dispuestas en el artículo 1º de la presente ley, quedan exonerados de realizar los pagos a cuenta correspondientes a las obligaciones devengadas entre el 1º de enero de 2021 y el 30 de junio de 2021.

Otórgase un crédito fiscal a los contribuyentes comprendidos en el inciso anterior, por un importe equivalente a los pagos que hubiera realizado de no mediar dicha exoneración. El monto del referido crédito fiscal correspondiente a los meses que se encuentren comprendidos en el ejercicio económico por el cual se liquida el citado impuesto, se imputará al saldo del mismo. En caso de surgir un excedente por la aplicación de dicho crédito, el mismo no dará derecho a devolución.

El crédito establecido en el presente artículo no constituirá renta bruta a los efectos de la liquidación del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE).

Artículo 4º.- A efectos de acceder a los beneficios dispuestos en los artículos 2º y 3º de la presente ley, facúltase al Poder Ejecutivo a establecer los criterios para determinar la actividad principal de los contribuyentes, considerando el nivel de ingresos generados por el desarrollo de dichas actividades en ejercicios cerrados anteriores a la declaración de estado de emergencia nacional sanitaria, u otros índices de naturaleza objetiva.

Artículo 5º.- En caso de que el Poder Ejecutivo disponga la presentación de una declaración jurada para acceder a los beneficios dispuestos por los artículos 2º y 3º de la presente ley, la misma estará exenta del gravamen creado por el artículo 71 de la Ley Nº 17.738, de 7 de enero de 2004.

Artículo 6º.- Las referencias al Texto Ordenado 1996 efectuadas por la presente ley, se consideran realizadas a las normas legales que les dieron origen.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1º de junio de 2021

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
Secretario".

——En discusión general.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer a la oposición por brindar los votos necesarios para tratar de manera grave y urgente un proyecto importante para el gobierno, pero mucho más importante para el país todo y para aquellos que de un modo u otro están siendo afectados por las derivaciones de la pandemia.

En segundo término, lo que tenemos ante nosotros es un proyecto de ley con media sanción, que se origina en el Poder Ejecutivo y que, salvo alguna muy pequeña modificación, fue tratado y votado en forma unánime en el Senado de la República en el día de ayer. Tiene como corolario, obvio, la situación planteada a partir de la extensión de la pandemia y de sus efectos, que ha llevado notoriamente al gobierno a la necesidad de profundizar y potenciar medidas de contención para brindar mayores beneficios a aquellos que están planteando problemas -problemas serios- en los diferentes niveles de actividad.

Si tuviéramos que encasillar los diferentes grados de medidas que se han ido tomando, veríamos que indudablemente acá hay tres o cuatro líneas diferentes. Unas tienen que ver con las exoneraciones y reducciones de aportes, en particular, las que se dieron a partir de la Ley Nº 19.942 que, entre otras cosas, trajo importantes renunciamientos fiscales por parte del Estado nacional; otras están vinculadas con subsidios a tarifas públicas, comprendidos dentro de las decisiones de UTE, OSE y, sobre todo -no sé si encasillarla dentro de estas-, la decisión política del gobierno nacional de no subir las tarifas de los combustibles, lo que hoy entraña directamente un renunciamiento de ingresos que se aproxima a los US$ 100.000.000 en lo que va del año. Eso va directamente a la producción; eso va directamente al transporte; eso va directamente adjudicado a tratar de sostener, también mediante otros incentivos, los niveles de actividad.

El gobierno ha tenido diferentes expresiones y ha tomado decisiones de distinto nivel, pero que guardan relación, unas entrelazadas con otras, a partir de un plan de acción que hemos entendido consistente -como muy bien se menciona en la exposición de motivos de este proyecto- y dentro de un marco general que creemos es el adecuado para una política focalizada en el problema. Consideramos que ha sido comprensivo al apuntar en este caso directamente a una serie de empresas que están notoriamente en dificultades y que han dado prueba de ello al acudir a este Parlamento buscando soluciones, a través de las comisiones respectivas. Entendemos que ese plan ha sido dinámico porque la situación es variable y porque, atendiendo las distintas circunstancias, se va disponiendo resoluciones, tratando de mitigar los impactos sociales, económicos y sanitarios que la pandemia nos va dejando.

Creemos, también, que en el centro de todas las decisiones está el empleo, un tema clave para el funcionamiento y el sostén de nuestra sociedad. Y en las entrañas de este proyecto de ley que hoy tenemos a consideración, entre otras cosas, está el deseo y la expresión de mantener viva la posibilidad de conservar empleos genuinos en Uruguay a partir de pequeñas, micro y medianas empresas que se puedan sostener, en este caso, mediante incentivos que muy bien y

oportunamente el gobierno ha dispuesto para esta realidad. No podemos olvidarnos, señor presidente, de que las pymes representan el 40 % del producto bruto interno de nuestro país, y que además constituyen un número muy significativo del orden de 230.000 empresas, de las cuales dependen aproximadamente 600.000 trabajadores.

Entonces, creo que esta pequeña síntesis estadística, que muestra hasta dónde estamos llegando, importa para apreciar el impacto de las medidas que se están tomando, independientemente del esfuerzo que el Estado haga por estas. Tenemos discusiones y visiones distintas, obviamente. Recién en la media hora previa escuchábamos un planteo crítico por la problemática de los distintos departamentos, que también compartimos porque vivimos en este país y somos sensibles a ella; pero creemos que hay que visualizar en qué situación estamos. No estamos en la situación que queremos -obviamente- desde el punto de vista de la actividad ni desde del trabajo. Tampoco estamos como queremos con respecto a los puestos de trabajo que se han perdido ni en la situación que queremos ante el aumento del índice de pobreza. Pero creemos que con estas, y con otras medidas que se puedan ir disponiendo, vamos directamente orientados a tratar de contener de la mejor manera posible los impactos de la pandemia.

Creemos, una y otra vez, que las decisiones que se vienen tomando tienen un impacto muy importante para contener parte de la situación que, comparativamente con nuestros vecinos, nos coloca bastante mejor, no de la manera que queremos -porque indudablemente estamos hablando de uruguayos que no están pasando bien-, pero no por ello hay que dejar de percibir y expresar cuando de algún modo las medidas tienen impacto y valor.

Estamos ante una serie de medidas que, cuantificadas en su integralidad -las que se están planteando aquí y las que ya estaban vigentes en la Ley N° 19.942-, seguramente le impliquen al Estado, por vía de renunciamientos, aproximadamente US$ 180.000.000, lo que constituye sin lugar a dudas un monto muy importante, sumado a otros que, en forma concomitante, se están dando en las diferentes estrategias del gobierno.

Yendo al proyecto, como decíamos, se posa en la Ley N° 19.942. Mantiene vigente su artículo 1°, que establecía determinadas condiciones para que operara y, sin perjuicio de entender que quizá quede sin efecto rápidamente, porque las nuevas normativas que se incorporan generan beneficios más directos, nos parecía prudente mantener ese primer artículo de la Ley N° 19.942 vigente.

El artículo 1° de este proyecto de ley amplía las exoneraciones de aportes patronales jubilatorios dispuestos por la Ley N° 19.942, llevándolas del 50 % al 100 %. Además, agrega significativamente un número importante de casos y rubros que no estaban comprendidos, pero que, como se fue expresando, se encuentran dentro de esas situaciones problemáticas más comprometidas que se venían generando últimamente, lo que de algún modo exigió la reacción y las decisiones que hoy estamos tomando. Quizá convenga repasar brevemente el artículo 2º de aquella ley, que es el artículo 1º de esta modificación que estamos introduciendo, que incorporaba beneficios a transporte de escolares, cantinas escolares, organizaciones y empresas vinculadas a fiestas y eventos, organizaciones de congresos y ferias, agencias de viajes, transportes, concesionarias, salas de cine, hoteles, restoranes y demás. En esta nueva formulación, además de la que aquí hemos enunciado, subiéndose del 50 % al 100 % la exoneración de aportes, también se están incorporando otros sectores de actividad que hacen al servicio de *catering*, transporte de pasajeros, *remises*, taxímetros, mesas de radiooperadores, teatros, *food trucks*, tiendas libres de impuestos, artistas, alquileres de servicios de filmación, educación, empresas vinculadas al deporte, a la recreación y en varios casos, también, a aquellas empresas que prestan insumos a estos sectores de actividad.

El artículo 3º exonera del impuesto al patrimonio a las mismas empresas comprendidas aquí; y a las que ya pagaron, se les otorga un crédito fiscal al impuesto al patrimonio equivalente a los pagos que ya realizaron.

Y el artículo 4º fija las reglas vinculadas a la instrumentación y reglamentación, otorgándole facultades al Poder Ejecutivo para reglamentar la puesta en marcha de estas exoneraciones.

Por lo tanto, creemos estar poniendo a consideración de la Cámara de Diputados un nuevo proyecto que avanza en las medidas de comprensión y entendimiento del gobierno nacional de las dificultades que están ocurriendo; que avanza en el sentido de tratar de sostener las empresas para, a partir de ellas, mantener el empleo como forma más auténtica de contener los efectos sociales de la pandemia. Seguramente no van

a ser las únicas medidas, en un conjunto de decisiones muy relevantes, ¡y ojalá así sea! Seguramente habrá otras propuestas, como las que la Comisión Especial para el seguimiento de la pandemia que entiende en el Senado de la República recibirá hoy de parte del propio presidente.

A nuestro entender, en su conjunto, con estas, con las ya tomadas y con las que vendrán, se podrá dar un espaldarazo importante al nivel de decisiones que necesitamos ante una problemática tan crítica, muy compleja, pero que aún nos sostiene, creo, en niveles comparativos, en una situación de cierta ventaja con respecto a nuestros países vecinos.

Muchas gracias, señor presidente.

(¡Muy bien!)

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: creo que este proyecto de ley es importante en la medida en que se da cumplimiento a los anuncios que realizara el Poder Ejecutivo en una conferencia de prensa, a la que asistieron varios ministerios involucrados con estas disposiciones, y tiene que ver con exoneraciones tributarias, específicamente exoneraciones de contribución especial a la seguridad social, de aportes patronales a la seguridad social para determinadas empresas.

La Cámara recordará que el 23 de marzo se promulgó la Ley Nº 19.942. En la Cámara de Diputados se discutió sobre las exoneraciones para las micro y pequeñas empresas. Allí estaban dispuestas determinadas cualidades para ciertas empresas, por ejemplo, la cantidad de trabajadores que debían tener para ser beneficiarias de exoneraciones fiscales, tributarias.

Esa fue una herramienta muy importante pero, sin lugar a dudas, había otros sectores que, ante las complicaciones para poder llevar adelante sus actividades, merecían ayuda por parte del Estado. Es por esto que el artículo 1º de este proyecto de ley incluye, aparte de todas las actividades reseñadas en la Ley Nº 19.942 para las micro y pequeñas empresas, las tiendas libres de impuestos de frontera terrestre, los artistas y actividades conexas no publicitarias, alquiler, servicio y soporte de equipos de filmación y prestación de servicios audiovisuales para eventos en general no publicitarios, las actividades de educación deportiva y recreativa y otras a las que, sin lugar a dudas, por efecto de la pandemia y por las restricciones que obviamente esto conlleva, el Estado tuvo que brindar una ayuda puntual. Es así que se las incorpora dentro de esta nómina, y aparte se amplía la exoneración, porque mientras que la Ley Nº 19.942 establecía una exoneración del 50 % de los aportes patronales, aquí se está ampliando al 100 %.

Estas medidas estaban inmersas en aquellos anuncios del Poder Ejecutivo y, entre varias cuestiones -no solamente en lo que tiene que ver con la seguridad social, sino que también se extendía el Plan SIGA para algunos sectores afectados-, había préstamos especiales, tasas diferenciales para estos sectores, tarifas reducidas de UTE y de otros organismos que brindan servicios públicos.

Asimismo, había exoneraciones puntuales en referencia al BPS, pero también subsidios especiales para determinados trabajadores, por ejemplo en lo relacionado con el turismo. En fin, una batería de medidas que habían sido anunciadas fueron llevadas adelante, y una era justamente la posibilidad de ampliar la exoneración de aportes patronales de la seguridad social para estas actividades y para otras que fueron incorporadas.

Como muy bien dijo el señor diputado Álvaro Viviano, en el artículo 2º se dan beneficios para estas empresas en lo que tiene que ver con los pagos mínimos que deben realizar por el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas, IRAE; no tienen que abonar durante los meses de enero a junio de este año.

En el artículo 3º se dispone, también, la posibilidad de que estas mismas empresas que deben abonar el Impuesto al Patrimonio no tengan que hacer los pagos anticipados y que puedan utilizar los importes de estos impuestos para generar un crédito fiscal que, obviamente, luego podrán descontar en otros impuestos que hayan de abonar.

Yo creo, señor presidente, que es una herramienta fundamental para muchísimas empresas, para muchísimas actividades que aquí se han reseñado. Sin lugar a dudas, son buenas medidas. Obviamente, con el tiempo, si la situación continúa, deberán ser complementadas.

Me parece que este proyecto de ley va en consonancia con ayudar a las actividades económicas para poder paliar los efectos negativos de la pandemia.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: quiero decir que estamos dando tratamiento urgente a este proyecto que trae algunas respuestas para sectores que han sido duramente golpeados por la pandemia por su rama de actividad. El señor diputado Álvaro Viviano hoy lo mencionaba. Los señores legisladores y las señoras legisladoras, seguramente, hemos recibido en más de una oportunidad las diferentes inquietudes que nos plantean los transportistas escolares, las cantinas escolares, las cantinas liceales, el sector de organización de fiestas y eventos, es decir, todas actividades que han sido interrumpidas por la pandemia. Por eso es que, una vez más, nosotros vamos a acompañar esto porque entendemos -lo dijimos públicamente desde el Frente Amplio- que las medidas van en la sintonía o dirección correcta.

A nosotros nos importa también resaltar que en este caso en particular -además- a estos sectores que venimos recibiendo, y que hoy se decide atender, les estamos llegando un poco tarde. En realidad, nosotros entendemos que las medidas están yendo en la dirección correcta, pero siguen siendo insuficientes.

Yo no quería abordar -voy a tratar de no hacerlo- lo que ha sido la globalidad de las medidas de atención, sobre todo para estos sectores de la pequeña y mediana empresa del Uruguay con los números que hace muy poquitos días daba la Asociación Nacional de Micro y Pequeñas Empresas (Anmype), de cierre de miles y miles de empresas en nuestro país durante el último año. Pero lo que nos llamó poderosamente la atención es lo que se demoró en mandar esta iniciativa legislativa. Esto fue anunciado el 20 de abril -¡el 20 de abril!- en conferencia de prensa. El transportista escolar que tenía el ómnibus parado en la puerta de la casa, esto lo escuchó el 20 de abril por la televisión y la iniciativa legislativa llega hoy, que estamos a 2 de junio.

En realidad, nos parece que eso también hace, por lo menos, a algunos de los motivos que nosotros ponemos como crítica porque esa gente, durante todo este tiempo, tuvo que seguir pagando estas cuentas, tuvo que seguir guardando la plata para estas cuentas. Si se hubiera sabido que se iba a estirar tanto la solución para estos sectores que todos los días -muchos de ellos; los pocos que pueden- abren las cortinas sin saber si van a cerrar o no al otro día, quizás hubieran ordenado su economía de otra forma. Esto también debe estar en el centro de nuestros desvelos y nuestras preocupaciones.

Cuando se anuncian medidas, estas tienen que ser de rápida implementación. Es cierto que los tiempos del gobierno no son los tiempos de la gente, pero acá también debemos considerar que todos los días la gente está siendo afectada. Obviamente, hay mucha gente que está angustiada, hay gente que no sabe cómo va a pagar las cuentas. La gente, a veces, no aguanta dos meses más. Entiendo que muchos beneficios se extienden hasta el fin del primer semestre de este año. Es decir, esto lo venían discutiendo hace un mes y medio pero además, aplica para la mayoría de las medidas que se han implementado para la atención del sector de la micro y la pequeña empresa. Parece que la pandemia va a terminar el 30 de junio. Entiendo importante resaltar esto porque, en realidad, con tanta demora para traer los proyectos como iniciativa legislativa al Parlamento, también urge que veamos cuáles son las perspectivas de salida para este sector. Como nos hemos cansado de repetir en todas las oportunidades en las que el gobierno ha planteado algunas medidas -por más insuficientes que sean- de atención a los diferentes sectores, el Frente Amplio va a acompañar porque efectivamente hay gente que está esperando soluciones. Por eso estamos reclamando que no se puede demorar tanto en mandar un proyecto de ley al Parlamento cuando la gente que está contando los pesos en la casa ve el anuncio por televisión mucho antes. Hoy se hablaba del alcance de las medidas y se relataba un poco cuáles se fueron anunciando e implementando, muchas de ellas con demoras -desde que inició la pandemia-, para atender a sectores específicos. A mí me gustaría que en algún momento en este Cuerpo pudiéramos hacer un balance de cuál está siendo el alcance de estas medidas. Muchas veces, se anuncian de forma muy simpática, demoran en implementarse -pero se implementan-, y después se ponen en práctica buscándole siempre una vuelta para que la gente no acceda. Hay muchas medidas anunciadas a las que la gente no ha podido acceder. Yo también vi por televisión cómo se anunciaba, por ejemplo, la exoneración

del cargo fijo en los servicios públicos y, en el caso de UTE, de la potencia contratada. Y fui a buscar el pliego tarifario de UTE y vi que el cargo fijo, en el caso de un recibo, son $ 234 para la tarifa general. Eso claramente ayuda, pero no mueve la aguja. Y para las micro y pequeñas empresas, la ayuda que les dé hoy el Estado porque tienen su actividad detenida por la situación de pandemia implica abrir o cerrar: es la posibilidad de existir.

Hasta ahora, en esta pelea y según los números del cierre de empresas en el Uruguay, venimos perdiendo. No queríamos dejar de plantear esta posición porque es importante visualizar cómo damos las discusiones en este ámbito. Nosotros vamos a acompañar la iniciativa, pero nos hubiera gustado tener el espacio para discutir con el Ministerio de Economía y Finanzas, para discutir con las autoridades del Poder Ejecutivo, para discutir a fondo de manera de ver si se podía incluir algún cambio en el ámbito de las comisiones. No se pudo, y entendemos la urgencia. Ahora, tanto apuro no había porque este proyecto llega casi un mes y medio después.

Quería dejar esta constancia, señor presidente.

SEÑOR SODANO (Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SODANO (Martín).- Señor presidente: primero que nada creo que tenemos que valorar todas las medidas que se vienen tomando y también hacer una autocrítica, porque es verdad: no podemos negar que desde el gobierno, desde el Poder Ejecutivo, se han planteado cientos de medidas diferentes para los millones de problemas que vive nuestra gente, y todas las que vemos no son suficientes, pero son algo.

La verdad es que a estas medidas, así como las valoro por su contenido y en el contexto en el que se presentaron y llegaron, también las critico por el momento en el que las estamos votando y las estamos ejecutando. No podemos dejar de reconocer la demora que tuvimos en esto. Tampoco podemos dejar de reconocer lo que valen estas medidas; el Ejecutivo y el espíritu de estas medidas apuntan a esto; sigue siendo un compromiso a llevar adelante.

Así que, como dijo un amigo: una de cal y una de arena. Tenemos que seguir trabajando por los uruguayos; tenemos que seguir mejorando; tenemos que seguir accionando; tenemos que articular mejor y concretar más rápido.

Muchas gracias, presidente.

18.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Nicolás Mesa Waller, por el día 2 de junio de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Heber Bousses.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Ana María Borges Álvarez, señora Lucía Barboza, señor Javier De los Santos Cabrera y señora Delia Rodríguez.

Montevideo, 2 de junio de 2021

OMAR ESTÉVEZ, FERNANDA ARAÚJO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y dos en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

19.- Empresas afectadas por la pandemia causada por el covid-19. (Exoneraciones fiscales)

Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).-Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Señor presidente: simplemente, mi intervención es porque no pueden quedar en el aire algunas apreciaciones que han hecho los últimos dos señores diputados. Creo que no

las hicieron con mala intención, pero es bueno marcar nuestra postura.

La exposición de motivos que hizo el señor diputado Viviano fue excelente acerca de qué se trata esto, a qué apunta y cuál ha sido el camino que ha transcurrido, y creo que eso es muy bueno. Aquellos que lo escuchamos creo que comprendimos bien en qué sentido iba; el texto es muy claro: en el artículo 1° estamos hablando de una modificación que se votó en marzo. No puedo apreciar, o por lo menos no puedo decir yo, si este Cuerpo es rápido, lento, intenso o no intenso. En el artículo 1° estamos modificando una ley que se votó en marzo de este año, y los artículos 2° y 3°, que son medidas de carácter muy importante, que van a tener muchísima incidencia en la economía, sobre todo en el sector comercial, son retroactivas al 1° de enero de 2021. Si las votábamos dentro de dos o tres meses era lo mismo. El factor demora no aplica en este caso. Sí se puede juzgar o se puede debatir si son suficientes o insuficientes, o si falta algo o no. No podemos dejar en el aire que el Poder Legislativo no trabajó como debía y que los tiempos del Poder Ejecutivo no están bien marcados, con la cantidad de decretos, leyes y resoluciones que ha establecido en casi todo este año y medio, en pos de que el sector comercial y la economía de nuestro país se mantengan y puedan lograr un punto de crecimiento para que repercuta en todos los uruguayos.

Muchas gracias, presidente.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Muy bien!

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Noventa en noventa y uno: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Señor presidente: solicito que se suprima la lectura de los artículos y se voten en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar si se suprime la lectura y se votan en bloque los artículos 1º a 6º, inclusive.

(Se vota)

——Noventa en noventa y uno: AFIRMATIVA.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se suprime la lectura y se van a votar en bloque los artículos 1º a 6º, inclusive.

(Se vota)

——Noventa y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto del proyecto sancionado:)

"Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 2º de la Ley Nº 19.942, de 23 de marzo de 2021, por el siguiente:

"ARTÍCULO 2º.- Exonérase el 100 % (cien por ciento) de los aportes jubilatorios patronales a la seguridad social devengados entre el 1º de enero de 2021 y el 30 de junio de 2021 a las empresas que realicen las siguientes actividades:

A) Transporte de escolares.

B) Cantinas escolares y servicios de catering artesanal;

C) Organización y realización de fiestas y eventos, con o sin locales.

D) Organización y realización de congresos o ferias nacionales e internacionales.

E) Agencias de viajes.

F) Transporte terrestre de grupos turísticos y excursiones, de pasajeros en remises, de pasajeros en taxímetros, choferes de aplicaciones, y arrendamiento de vehículos sin chofer.

G) Mesas de radiooperadoras.

H) Concesionarias de los Aeropuertos Internacionales de Carrasco y Laguna del Sauce.

I) Transporte aéreo y fluvial de pasajeros, que operen en el país.

J) Salas de cine, distribución cinematográfica y teatros.

K) Alojamiento y alimentación incluidos en el Grupo 12, Subgrupos 1, 2, 4 ,7 y 7.1.

L) Tiendas libres de impuestos de frontera terrestre.

M) Artistas y actividades conexas no publicitarias.

N) Alquiler, servicio y soporte de equipos de filmación, y prestación de servicios audiovisuales para eventos en general no publicitarios.

O) Educación deportiva y recreativa, administración de otro tipo de instalaciones deportivas, y actividades de clubes deportivos.

La exoneración dispuesta en el presente artículo se aplicará exclusivamente con relación a las remuneraciones reales o fictas directamente vinculadas al desarrollo de las actividades a que refiere el inciso anterior.

El Poder Ejecutivo reglamentará el beneficio otorgado en la presente disposición".

Artículo 2º.- Exonérase a los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas, cuya actividad principal se encuentre comprendida en las dispuestas en el artículo 1º de la presente ley, del pago a que refiere el artículo 93 del Título 4º del Texto Ordenado 1996, correspondiente a las obligaciones devengadas entre el 1º de enero de 2021 y el 30 de junio de 2021.

Artículo 3º.- Los contribuyentes del Impuesto al Patrimonio, cuya actividad principal se encuentre comprendida en las dispuestas en el artículo 1º de la presente ley, quedan exonerados de realizar los pagos a cuenta correspondientes a las obligaciones devengadas entre el 1º de enero de 2021 y el 30 de junio de 2021.

Otórgase un crédito fiscal a los contribuyentes comprendidos en el inciso anterior, por un importe equivalente a los pagos que hubiera realizado de no mediar dicha exoneración. El monto del referido crédito fiscal correspondiente a los meses que se encuentren comprendidos en el ejercicio económico por el cual se liquida el citado impuesto, se imputará al saldo del mismo. En caso de surgir un excedente por la aplicación de dicho crédito, el mismo no dará derecho a devolución.

El crédito establecido en el presente artículo no constituirá renta bruta a los efectos de la liquidación del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE).

Artículo 4º.- A efectos de acceder a los beneficios dispuestos en los artículos 2º y 3º de la presente ley, facúltase al Poder Ejecutivo a establecer los criterios para determinar la actividad principal de los contribuyentes, considerando el nivel de ingresos generados por el desarrollo de dichas actividades en ejercicios cerrados anteriores a la declaración de estado de emergencia nacional sanitaria, u otros índices de naturaleza objetiva.

Artículo 5º.- En caso de que el Poder Ejecutivo disponga la presentación de una declaración jurada para acceder a los beneficios dispuestos por los artículos 2º y 3º de la presente ley, la misma estará exenta del gravamen creado por el artículo 71 de la Ley Nº 17.738, de 7 de enero de 2004.

Artículo 6º.- Las referencias al Texto Ordenado 1996 efectuadas por la presente ley, se consideran realizadas a las normas legales que les dieron origen".

20.- Urgencias

——Dese cuenta de otra moción de urgencia presentada por la señora diputada Elsa Capillera y los señores diputados Marne Osorio Lima, Rodrigo Goñi Reyes, Martín Sodano y Carlos Varela Nestier.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto relativo a: 'Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. (Prórroga del mandato de las actuales autoridades electivas)'. (Carp. Nº 1558/021)'".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

21.- Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. (Prórroga del mandato de las actuales autoridades electivas)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. (Prórroga del mandato de las actuales autoridades electivas)".

Léase el proyecto.

(Se lee:)

Carp. Nº 1558/021

"Artículo 1º.- Postérgase para la segunda quincena del mes octubre de 2021, en la fecha que determinará la Corte Electoral, la elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, prevista su realización para la primera quincena del mes de junio de 2021 de acuerdo a lo establecido por el artículo 14 de la Ley Nº 17.738, de 7 de enero de 2004.

Artículo 2º.- Prorrógase a todos los efectos, el ejercicio de los cargos de los miembros del Directorio y de la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios a la fecha de vigencia de la presente ley y sus respectivos suplentes y sustitutos, hasta la toma de posesión de cargos de las nuevas autoridades electas.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1º de junio de 2021

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
Secretario".

——En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Noventa y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: solicito que se suprima la lectura de los artículos y se voten en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar si se suprime la lectura y se votan en bloque los artículos 1º a 2º, inclusive.

(Se vota)

——Noventa y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se suprime la lectura y se van a votar en bloque los artículos 1º a 2º, inclusive.

(Se vota)

——Noventa y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y cuatro en noventa y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

"Artículo 1º.- Postérgase para la segunda quincena del mes octubre de 2021, en la fecha que determinará la Corte Electoral, la elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, prevista su realización para la primera quincena del mes de junio de 2021 de acuerdo a lo establecido por el artículo 14 de la Ley Nº 17.738, de 7 de enero de 2004.

Artículo 2º.- Prorrógase a todos los efectos, el ejercicio de los cargos de los miembros del Directorio y de la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios a la fecha de vigencia de la presente ley y sus respectivos suplentes y sustitutos, hasta la toma de posesión de cargos de las nuevas autoridades electas".

22.- Solicitud de pago de subsidio de la señora exrepresentante Laura Burgoa

——Dese cuenta de una nota presentada por la doctora Laura Burgoa.

(Se lee:)

"Montevideo, 13 de mayo de 2021

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Dr. Alfredo Fratti

Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente a efectos de solicitar, al amparo de la legislación vigente, se me otorgue el subsidio correspondiente, en virtud de haber cesado como Representante Nacional ante la reincorporación, el día 4 de mayo de 2021, del titular de la banca, señor Armando Castaingdebat, el que se venía desempeñando como subsecretario del Ministerio de Desarrollo Social.

Saluda a usted muy atentamente

Dra. Laura Burgoa".

——En virtud de lo solicitado por la exrepresentante Laura Burgoa, se va a votar si se autoriza el pago del subsidio correspondiente.

(Se vota)

——Ochenta y nueve en noventa: AFIRMATIVA.

23.- Urgencias

Dese cuenta de una moción de urgencia, presentada por el señor diputado Goñi Reyes.

(Se lee:)

"Mociono para que se declare urgente y se considere de inmediato la autorización al representante nacional Aldo Lamorte para hacer uso de la palabra en la sesión del día de la fecha, por el término de cinco minutos, para referirse al septuagésimo quinto aniversario de creación de la República Italiana".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y ocho en ochenta y nueve: AFIRMATIVA.

24.- Exposición del señor representante Aldo Lamorte Russomanno. (Septuagésimo quinto aniversario de creación de la República Italiana)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, tiene la palabra el señor diputado Aldo Lamorte.

SEÑOR LAMORTE RUSSOMANNO (Aldo).- Agradezco a la Mesa y a los señores representantes que me dieron esta posibilidad de compartir con ustedes esta rememoración de lo que es el septuagésimo quinto aniversario de la República Italiana, que nacía un 2 de junio de 1946, como resultado de un proceso histórico difícil, pero rico en eventos sociales, humanos y políticos y, además, políticamente complejo y muy duro entre hermanos. En tiempos de posguerra mundial se desemboca en un referéndum institucional con el cual la mayoría del pueblo italiano pone fin a la monarquía, eligiendo una forma de gobierno republicana que sería ejemplo en el mundo entero, y desde Uruguay miramos eso.

La palabra "recordar" -recordar este aniversario-, viene, justamente, del latín *recordis*, que es pasar de nuevo por el corazón. Recordar quiere decir mucho más que tener algo o a alguien presente en la memoria; significa volver a pasar por el corazón. Esto tiene mucho sentido si estamos hablando de Italia, pero también tiene mucho más sentido hablando desde Uruguay, donde hay muchos lazos que nos unen desde el corazón. Tenemos raíces en común, así como también un largo recorrido juntos, legados históricos, cultura, cooperación, inmigración, emigración. Justamente, hoy estuvo reunido el ministro de Educación y Cultura de Uruguay con el señor embajador italiano, señor Iannuzzi, que recibió y entregó tres mil libros en italiano y en español, para poder repartir en las escuelas y en bibliotecas. Hay un proyecto que declara a Montevideo como capital de la cultura italiana.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Elsa Capillera)

——Así que son temas importantes y que siguen estando presentes en esa cooperación.

Decía que tenemos inmigración, emigración; también raíces en común formando una República Italiana que va a proyectar esa esencia en actos institucionales e instituciones que nosotros valoramos. Valores que se ponen de manifiesto al superar hechos muy dolorosos para los italianos, pero que les

permitieron mirar hacia adelante, pensando en el bien común de este gran pueblo.

El artículo 1° de la Constitución de la República Italiana, que se votó luego de la elección, del referéndum y de la Asamblea Constituyente, dice expresamente que: "Italia es una República democrática fundada en el trabajo". En su primer artículo, la Constitución italiana sostiene que es una república y hace alusión a su fundación en el esfuerzo mancomunado, en el hecho de trabajar en conjunto para salir adelante de una situación muy compleja. Eso nos demuestra lo singular de estos hombres y mujeres que, después de los enfrentamientos, la guerra y la destrucción, tienen la esperanza y la valentía de plasmar esto en su artículo 1° de la Constitución: "L'Italia è una Repubblica democratica fondata sul lavoro".

Este tema del referendo concluyó con la victoria de la República, una República vigente hasta el día de hoy de donde sigue habiendo inmigración, siguen los italianos llegando a América y al Uruguay, a pesar de todos los problemas y situaciones de pandemia que estamos compartiendo a nivel mundial. Durante un tiempo fue muy grande su llegada, su inmigración. Inmediatamente después del período de *dopoguerra*, después de las guerras, muchos de nuestros abuelos y padres vinieron a Uruguay. La mayoría de estos jóvenes venían solos; llegaban con todas esas ganas, con toda esa fuerza, con toda esa energía, con una esperanza inagotable, pero muchas veces en soledad. Esa es la historia de muchas de nuestras familias.

Aquí de nuevo está de manifiesto el valor del trabajo y el esfuerzo en circunstancias complejas, con la familia a lo lejos. Estos inmigrantes italianos siempre tuvieron amor por su madre patria, Italia, aunque fueron tremendamente agradecidos con el país que los recibió: Uruguay. Enseñaron a sus hijos el respeto por Uruguay y también su orgullo por colaborar en la construcción de este país. La inmigración italiana fue determinante en la construcción del Uruguay moderno.

Nosotros mantenemos, e Italia mantiene, un apoyo constante a la colectividad italiana en el Uruguay, en donde hay asociaciones de todas las regiones. También hay una constante cercanía en la política, en las políticas sociales, en lo político expresamente. Acá en esta Cámara hace cinco años festejamos los setenta años de la República Italiana con la presencia de senadores y diputados italianos, que vinieron especialmente para ese evento.

Tuvimos también la visita del presidente Mattarella hace pocos años, que es uno de los dignatarios europeos que estuvo presente en este recinto, lo que demuestra esa cercanía. Tengo el orgullo de ser electo por nómina de gobierno como representante de los italianos en el exterior; somos veinte italianos en el exterior que ejercemos esa representación; los ítalo uruguayos en este momento tenemos una representación importante.

Una vez más -con esto termino- queremos recordar y saludar estos setenta y cinco años de República, que también nos hacen pensar en nuestros abuelos y en nuestros padres inmigrantes, que al pasar de nuevo por el corazón, nos animan con su ejemplo de vida en Uruguay. ¡Viva L'Italia! ¡Viva Uruguay!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Embajada de Italia, al señor embajador Iannuzzi, a la Scuola Italiana di Montevideo, al Instituto Italiano de Cultura de Montevideo, a las asociaciones italianas del Uruguay, así como también al Ministerio de Educación y Cultura.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Elsa Capillera).-Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Setenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

25.- Instituto Nacional de la Granja. (Se prorroga por hasta ciento ochenta días el plazo establecido en el artículo 374 de la Ley N° 19.889)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Instituto Nacional de la Granja. (Se prorroga por hasta ciento ochenta días el plazo establecido en el artículo 374 de la Ley N° 19.889)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 392

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

Anexo I

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR MORENO (Juan).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Juan Moreno.

SEÑOR MORENO (Juan).- Señora presidenta: la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca aconseja al Cuerpo votar afirmativamente el proyecto de ley caratulado "Instituto Nacional de la Granja. (Se prorroga por hasta ciento ochenta días el plazo establecido en el artículo 374 de la Ley Nº 19.889)".

Este proyecto de ley es presentado con motivo de una situación de excepcionalidad y por las limitaciones que con ella transcurren.

En virtud de la emergencia nacional sanitaria, las disposiciones sanitarias establecidas a través del Decreto N° 93/020, de 13 de marzo de 2020, recomendaron la protección de nuestra población del contagio y posible esparcimiento del virus covid-19. Por tal motivo, se generaron dificultades y retrasos para el cumplimiento en tiempo y forma de las actividades propuestas.

Es así que, debido a consultas y reuniones de trabajo con organizaciones representativas de los sectores que tienen competencia en la cadena respectiva -como lo estableció este Cuerpo legislativo-, el proceso para establecer los cometidos, el alcance, la integración directiva institucional, la financiación y la forma de ejecución del Instituto Nacional de la Granja se retrasaron.

En efecto, la consulta a las organizaciones representativas de los sectores implica análisis, intercambio de opiniones y discusión en el ámbito interno. La gran mayoría de los integrantes de las gremiales se encuentran radicados en el interior del país y no todos ellos tienen acceso a herramientas informáticas para acceder a plataformas de videoconferencia.

Es por ello que se entiende necesario continuar con las medidas establecidas por el Poder Ejecutivo tendientes a lograr el distanciamiento social y preventivo procurando evitar la diseminación del virus en el marco de la emergencia nacional sanitaria. La evolución de la situación actual en materia sanitaria que enfrenta el país amerita extender el plazo de consulta a los sectores involucrados.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Señora presidenta: como integrantes de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca también aconsejamos votar este proyecto de ley. Estuvimos de acuerdo durante la votación en la Comisión, porque entendemos que el Ministerio de Ganadería ha estado en falta al no haber cumplido con los plazos establecidos en el artículo 374 de la Ley Nº 19.889, que expresa que el Ministerio tiene ciento ochenta días para presentar un proyecto de ley, en consulta con las organizaciones de productores vinculados a la granja. Ante el incumplimiento del Ministerio se presentó un proyecto, y decidimos acompañarlo para que esa Cartera se mantenga dentro de los plazos acordados.

Se está haciendo una extensión por ciento ochenta días del plazo, pero queremos decir también que el Ministerio ha tenido tiempo suficiente -más de diez meses-, y recién el miércoles pasado hizo una primera presentación del proyecto a las organizaciones de productores, a los técnicos y a otra gente que se conectó por Zoom. La ley es clara y dice que el proyecto debe ser realizado en consulta con las organizaciones, cosa que no ha sucedido. Este proyecto que se presentó el día miércoles pasado solo contempla una parte del articulado; solo tiene la parte de gobernanza y de cometidos; le falta la parte de financiación, que no está en conocimiento ni en discusión con las organizaciones. Sí sabemos que desde hace tiempo ha habido conversaciones individuales con distintos integrantes de organizaciones de productores, pero no con las instituciones en su conjunto, es decir, no con la gremial.

Por lo tanto, es importante dejar claro que estamos acompañando este proyecto de ley, y también que el Ministerio no ha cumplido y no está cumpliendo con lo establecido en cuanto a elaborar ese proyecto de ley en conjunto con las organizaciones. Recién se les puso el miércoles pasado en conocimiento de una parte de este proyecto, pero no están en conocimiento de todo o de cómo se piensa financiar. Además, se dan quince días -esto es muy importante-, es decir, hasta el día 13 de junio, para que las organizaciones discutan y hagan las devoluciones correspondientes a este proyecto. Me parece -no sé cómo calificarlo- que hay cierta falta de consideración -por no decir falta de respeto- hacia las organizaciones de productores que viven en el campo

y también están limitados para juntarse a discutir estos temas.

Otro aspecto es que ya existe un órgano asesor del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en el tema granja, que es la Junagra, donde participan muchas gremiales de productores, pero oficialmente, en forma institucional, no se lo ha consultado ni se le compartió con anticipación este documento que se entregó el día miércoles.

Entonces, creemos que está en falta el Ministerio de Ganadería. Le vamos a dar más plazo con gusto, pero ese proyecto que fue presentado a las organizaciones solo tiene un capítulo de gobernanza y otro de cometidos y competencias. Falta la financiación, y dieron quince días a las organizaciones para que respondan a ese proyecto; si no tiene la financiación, realmente no sé qué discusión podrán desarrollar las organizaciones ni qué devolución podrán hacer. De cualquier forma, esperamos que sea un primer paso y que el plazo del 13 de junio que pusieron sea un límite para que se apuren, pero, en realidad, el que ha estado en falta ha sido el Ministerio.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR AITA (Ubaldo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR AITA (Ubaldo).- Señora presidenta: simplemente, quiero dejar constancia de nuestro apoyo crítico a este proyecto, en la medida en que recoge una situación de hecho. Lo digo porque, en realidad, el retraso en la presentación de la propuesta ya se había dado cuando se presentó esta iniciativa que prorroga el plazo establecido en la Ley de Urgente Consideración. Las mismas consideraciones tengo con respecto a cómo ha sido el proceso de construcción de este Instituto, que es muy importante para la producción del país, particularmente, la familiar.

En este sentido, quiero marcar la misma preocupación con respecto a la falta de consulta a las organizaciones de productores como tales. Por eso, vuelvo a reclamar que, al menos en el plazo que queda para la presentación efectiva o para la culminación de la presentación de este Instituto, se realicen las consultas necesarias -diría de carácter natural- que debe haber en un proceso de construcción de un Instituto como este.

Esta era la constancia que quería dejar en esta breve intervención.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR OSORIO LIMA (Marne).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR OSORIO LIMA (Marne).- Señora presidente: yo también quiero dejar una breve constancia.

Acá estamos votando una prórroga para un Instituto que nace con una clara vocación de revertir una situación muy triste que ha vivido en los últimos tiempos el sector de la granja. Su cometido es, precisamente, atender lo que se ha dicho a viva voz en muchas oportunidades por parte de los productores de todo el territorio nacional: que son necesarias políticas públicas que reviertan la situación de deterioro del sector, que ha significado que desde hace muchos años, sistemáticamente, muchos productores abandonen el campo y vayan a los cinturones de pobreza de las diferentes ciudades de todo el territorio nacional, porque sienten que en la granja no hay oportunidades, ni siquiera de sobrevivencia.

Yo no tengo dudas de que el Instituto se va a poner en marcha. Tampoco tengo dudas de que el Instituto va a desarrollar una clara cercanía con todo el sector productivo, no solamente con los clásicos, que están muy vinculados a la cadena de comercialización, sino también con los productores que están en el territorio más profundo de nuestro país, que trabajan en silencio para sobrevivir y terminan siendo carne de cañón de algunos intermediarios que son los que llegan a los centros de comercialización del Uruguay.

Es esto cuanto quería aportar, señora presidente.

SEÑORA PRESIDENTA (Elsa Capillera).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Setenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

SEÑOR MORENO (Juan).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MORENO (Juan).- Sugiero hacer una corrección en la redacción: que se retire la palabra "hasta" del artículo único del proyecto de ley.

SEÑORA PRESIDENTA (Elsa Capillera).- Léase el artículo único con la corrección propuesta por el señor diputado.

(Se lee:)

"Prorrógase por ciento ochenta días el plazo establecido en el artículo 374 de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020".

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto, y se comunicará al Senado.

SEÑOR MORENO (Juan).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Elsa Capillera).- Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo único.- Prorrógase por ciento ochenta días el plazo establecido en el artículo 374 de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020".

26.- Licencias.
Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Gonzalo Civila López, por el día 3 de junio de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana González Hatchondo.

Montevideo, 2 de junio de 2021

OMAR ESTÉVEZ, FERNANDA ARAÚJO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

27.- Teresita Cazarré Eguren. (Designación al Jardín de Infantes N° 128 de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo)

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Teresita Cazarré Eguren. (Designación al Jardín de Infantes N° 128 de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 247

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

Anexo I

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑORA TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Elsa Capillera).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Señora presidenta: voy a pedir que el informe lo haga uno de los proponentes de esta iniciativa, el señor diputado Fratti.

SEÑORA PRESIDENTA (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Fratti.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Muchas gracias, señora diputada Carmen Tort.

En principio, quiero decir que la inquietud del nombramiento de este jardín de infantes fue una iniciativa en conjunto que tuvimos con el hoy exdiputado por Cerro Largo, José Yurramendi. Lo remarco porque me parece importante que existan temas departamentales y nacionales que nos junten por encima de nuestras divisas partidarias. Creo que este pensamiento también lo comparte la diputada y amiga Carmen Tort.

El hecho de que un centro educativo de mi ciudad lleve el nombre de Teresita Cazarré Eguren, sobre todo, un centro educativo inicial, como el Jardín de Infantes Nº 128, de Melo -donde, además, concurrieron mis hijos-, nos llena de doble orgullo.

(Murmullos)

——En primer lugar, es un orgullo porque estamos homenajeando y haciendo justicia a una docente de educación inicial, cuyo amor por los más pequeños y por la docencia descolló y se palpó en todos los ámbitos. Para ella, la tarea docente más que un medio de vida era su propia vida. También es un orgullo porque fue una de las brillantes educadoras, como muchas y muchos de nuestro país, que vio cercenada su tarea por pensar distinto, en una época oscura de nuestro país como lo fue, sin duda, la dictadura cívico militar.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Elsa Capillera).- Disculpe que lo interrumpa, señor diputado, pero quiero ampararlo en el uso de la palabra.

Pido a los legisladores que hagan silencio.

Puede continuar el señor diputado Alfredo Fratti.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Gracias.

Teresita Cazarré nació en Melo, el 8 de julio de 1944. Especializada en educación preescolar, ejerció su cargo en Cerro Largo, Montevideo y San José, dejando una huella en todos esos departamentos.

Desde muy temprana edad, se destacó por sus condiciones literarias y ensayísticas. Además, realizó dos programas infantiles en radio: *Programa de Juguete* y *Ronda del Lugar*. Este último, se desarrollaba en un barrio. Los participantes eran los niños de ese barrio. Primero, se pedía los nombres a los niños que participaban y, luego, se sucedían los destrabalenguas, las poesías, las adivinanzas y el canto coral, según relata el maestro Ademar Silvera, quien también colaboró con esa presentación. Cuando ya no se le permitía expresarse por los niños, montó su teatro de títeres en la plaza pública. Juntaba a los pequeños y, allí, estaba su arte y su defensa por los más desprotegidos. En cada lugar que estuvo dejó su huella como una compañera solidaria, cómplice de los niños, con quienes tuvo una gran afinidad.

En el año 1979 fue destituida. Estuvo fuera de la docencia hasta 1985. Sin embargo, no dejó nunca de estar cerca de los niños y de sus luchas sociales. Abrazó con fuerza -¡con mucha fuerza!- las causas que entendía justas y por las que había que luchar, siendo una sindicalista comprometida y una férrea militante de la defensa de sus ideas y de los derechos humanos.

Sus últimos años de trabajo los ejerció, precisamente, en el Jardín de Infantes Nº 128 -que esperamos lleve su nombre-, donde se la recuerda con mucho amor y cariño, tanto por parte de los niños como de sus padres.

Escritora nata, entre sus obras se destaca *Cancionero de Juguete*, un libro de veintiún poemas infantiles recomendado para preescolares y escolares, que fue creado desde y para los niños, escrito en lenguaje claro, simple y jocoso. Recoge poemas que dan cuenta de una sencilla, pero profunda sensibilidad artística y humana que nos invitan a jugar y cantar.

Maestra de vocación, amó y extrañó a sus niños con todo el corazón. Los observaba y disfrutaba de sus ocurrencias, que muchas veces registraba y que junto a su grandiosa capacidad de rimar dieron origen a esos poemas pegadizos e ingeniosos que generaciones enteras de niños han disfrutado y repetido.

Fue una mujer inteligente, que siempre dijo lo que pensaba e hizo lo que sentía, y a pesar de que no vivió una vida fácil, siempre guardó un poquito de niña para jugar con ella y con los niños.

La tercera edición del libro *Cancionero de Juguete* fue presentada en el Instituto de Formación Docente de Melo en diciembre de 2018. El libro fue musicalizado por la cantautora melense Patricia Robaina, cuyo disco recibió el Premio Graffiti al mejor álbum de canciones infantiles de la pasada edición 2020.

Un 26 de marzo de 1989, y luego de pelear su última batalla, el duende de Teresita Cazarré se apagó físicamente y se fue a saltar seguramente entre flores y barriletes y títeres, sonrientes muchas veces y enojados algunas pocas, retornando en cada risa de uno de sus queridos niños.

Como dije al comienzo, para Cerro Largo, para nuestra fuerza política, para Melo y para el Jardín N° 128 es un orgullo que lleve el nombre de nuestra querida Teresita Cazarré.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los medios de prensa de Cerro Largo, a sus familiares y al Consejo de Educación Inicial y Primaria.

Muchísimas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Elsa Capillera).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Setenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Elsa Capillera).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Señora presidenta: cedimos la derecha al diputado Fratti, porque el proyecto fue presentado en el período anterior, como bien dijo, por él y por el exdiputado que hoy ocupa el cargo de intendente de Cerro Largo.

De todas maneras, más allá de que el diputado haya ponderado de modo excepcional a Teresita, a nosotros nos gustaría, como cerrolarguenses, expresar nuestro sentimiento y lo que esto significa para nuestro Melo, para Cerro Largo todo y -¿por qué no?- para Montevideo, que fue donde también se formó y trabajó.

Teresita no era escritora, no era poetiza ni era música, pero incursionó en todos esos caminos con su alma sensible y creativa.

Creció en una familia grande, en una casa de puertas abiertas en la que convivían madre, padre, hijos, tía, primas y siempre estaba entrando y saliendo gente. Con una madre exigente y un padre alegre y contenedor, se vivían allí los cuentos de familia y tenían en su casa muchísimos libros, una gran biblioteca. Fue una niña rica en juegos, rimas y cuentos, sobre todo para ella, que desde niña ya escribía. Cualquier ocasión era propicia para que surgiera su vena poética: cumpleaños familiares; amigos de la radio La Voz de Melo; fiestas tradicionales, y otros.

Teresita concurrió al Colegio María Auxiliadora, y participaba los domingos en oratorias donde disfrutaba de ser la primera actriz de obras teatrales y recitados en actos patrióticos. Fue una adolescente rebelde y comprometida. No soportaba ningún tipo de discriminación; tenía incorporados los valores de justicia e igualdad. Estudió en el Instituto Normal de Melo. Se recibió con diecinueve años. Se fue a Montevideo, y allí se especializó en preescolares. Teresita trabajó hasta el año 1979 cuando fue destituida de su cargo hasta el año 1985, y volvió hasta que falleció en el año 1989. Amaba con ternura a sus alumnos y ellos lo sabían; eran cómplices. La alegría era el denominador común de sus clases. Los comentarios de los niños que figuraban al pie de algunos poemas lo demuestran. Ellos fueron la inspiración, y cuando tenía oportunidad escribía también sobre ellos. Fue miembro de la Escuela de Padres y colaboró con los grupos de artesanos. Fue consultada y apoyó la formación del Jardín de Fraile Muerto y la guardería del Jardín Municipal de Melo.

También fue sindicalista vehemente y comprometida. Expresó sus ideas políticas, y además militó por ello. Trabajó intensamente por los derechos humanos y defendió los derechos de los trabajadores. Fue vocera los 1° de mayo, los 25 de agosto y los 27 de junio, aniversario de Melo.

La sorprendió la enfermedad, pero siguió su camino hasta el final con la misma dignidad que la acompañó en la vida, luchando por las causas que sentía suyas y justas con un gran espíritu.

Cancionero de Juguete, nombrado por el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, es su gran obra y fue publicada en forma póstuma por sus hermanas. Muchos artistas han vivido la obra de Teresita quien, volvemos a repetir, no fue ni cantante ni poetiza; simplemente fue una mujer que para Melo, para el Jardín N° 128, para los padres de ese Jardín y para quienes hemos tenido hijos que han concurrido allí es realmente un honor que lleve su nombre por lo que significa para todo el departamento.

Agradezco, asimismo, proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, porque es muy importante para Cerro Largo que este nombramiento del Jardín venga por varios lados.

Por lo tanto, solicitamos que se apruebe el proyecto y que el Jardín N° 128 de Melo lleve el nombre de Teresita Cazarré.

Gracias, señora presidente.

SEÑORA PRESIDENTA (Elsa Capillera).- ¿Desea que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada a algún destino?

SEÑORA TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Sí, al Jardín N° 128, a su familia, a la Junta Departamental de Cerro Largo y a la Dirección Departamental de Escuelas de Cerro Largo.

SEÑORA PRESIDENTA (Elsa Capillera).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y ocho en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Ochenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el diputado.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Señora presidenta: quiero proponer una corrección en el artículo único. Cuando se trató este tema en la Comisión de Educación y Cultura, todavía regía el Consejo de Educación Inicial y Primaria. Ahora debe decir: "de la Dirección General".

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Elsa Capillera).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo único con la modificación propuesta.

(Se vota)

——Ochenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑORA TORT GONZÁLEZ (Carmen).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Elsa Capillera).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y nueve en ochenta: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo único.- Desígnase con el nombre "Teresita Cazarré Eguren" el Jardín de Infantes Nº 128 de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública".

28.- Reina Reyes. (Designación a la Escuela N° 107 de Tiempo Completo, ubicada en el departamento de Maldonado)

——Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Reina Reyes. (Designación a la Escuela N° 107 de Tiempo Completo, ubicada en el departamento de Maldonado)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 151

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

Anexo I

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Nicolás Lorenzo.

SEÑOR LORENZO (Nicolás).- Señora presidenta; señores representantes: la Comisión de Educación y Cultura aconseja al Cuerpo aprobar el presente proyecto de ley por el que se nomina Reina Reyes a la Escuela N° 107 del departamento de Maldonado.

Reina Reyes es, sin lugar a dudas, una de las intelectuales más importantes del siglo XX y su aporte a la pedagogía en nuestro país es de una vigencia tal que constituye un elemento ineludible de consulta en la práctica de las y los educadores que hoy en día se forman; incluso, llegó a ocupar por concurso la cátedra de Pedagogía del Instituto Magisterial Superior y de los Institutos Normales.

En su pensamiento podemos distinguir los aportes de autores como Marcuse, Marx, Freud, Fromm, Sartre, Piaget, entre tantos y tantas otras. De ahí proviene su clara visión antropológica, aportando con sus ideas los conceptos de hombre concreto y de hombre situado: el hombre real, con sus necesidades y aspiraciones, y el hombre condicionado por las relaciones económicas, sociales, políticas y culturales que le tocaron vivir. Así, la educación juega un papel fundamental en la construcción del hombre situado comprometido con los otros y reconquistando su libertad autónoma y participativa.

Siempre crítica del sistema educativo y, en particular, del régimen dictatorial que vivió nuestro país entre 1973 y 1985, participó a la salida de la dictadura de la Comisión Nacional Pro Referéndum contra la Ley de Caducidad, demostrando así una actitud profundamente democrática y de permanente búsqueda de la verdad y la justicia.

También recorrió un camino como legisladora, integrando nuestra Cámara de Representantes y trabajando desde aquí para que se cumplieran sus ideales de equidad, libertad, justicia social, en una permanente defensa de los derechos humanos.

Sin embargo, su verdadera tarea estaba enfocada en la educación. Y así lo reflejan sus principales obras: *La escuela rural que el Uruguay necesita*, de 1944; *La educación laica*, de 1946; *Psicología y reeducación del adolescente*, de 1949 -fruto de su experiencia de trabajo en el Hogar Femenino Nº 1 del entonces INAME, donde plasma y desarrolla la idea de salud mental y cómo lograrla a partir de una perspectiva de género y de calidad de vida para la mujer-; *Anales de instrucción primaria*, de 1957; *¿Para qué futuro educamos?*, de 1969, y *El derecho a educar y el derecho a la educación*, de 1993, de donde se desprenden algunos de los conceptos fundamentales de su pensamiento, como el laicismo y su vinculación con una educación basada en la libertad. Decía Reina en *El derecho a educar y el derecho a la educación*: "Cuando los alumnos requieren conocer el criterio del profesor, este, si acepta la laicidad, no tiene ningún inconveniente en contestar, respetando todas las posiciones, porque es contraproducente negarse a tener y a dar una opinión en un conflicto en el que estamos todos comprometidos".

Comprometerse con una actitud laica significa reconocer el derecho a pensar y a sentir en uno mismo, y también en los otros, respetando la situación del otro, para intentar intervenir y solucionar las situaciones adversas. La escuela pública de un Estado democrático ha de ser necesariamente laica, entendiendo la laicidad como condición para la convivencia. La esencia de la democracia radica en la libertad de expresión y de pensamiento; por eso las ideas de democracia y de libertad son inseparables.

En el año 1992, por la Ley Nº 16.249, de 10 de abril de 1992, el Parlamento de la República resuelve concederle una pensión graciable, dando de esta manera un primer reconocimiento a su trayectoria. En este caso, la propuesta efectuada por la Dirección de la Escuela Nº 107 cuenta con el apoyo del colectivo docente y no docente y de la Comisión de Fomento, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Por lo expuesto anteriormente, a modo de reconocimiento a esta mujer que tanto ha aportado a nuestro país, solicitamos al Cuerpo la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Señora presidenta: me gustaría que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Escuela Nº 107 de Maldonado y a la Inspección Departamental de dicho departamento.

SEÑORA PRESIDENTA (Elsa Capillera).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Setenta en setenta y uno: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Gracias, presidenta.

Quiero proponer la misma enmienda que en el caso anterior, es decir, sustituir "del Consejo" por "de la Dirección General".

SEÑORA PRESIDENTA (Elsa Capillera).- Léase el artículo único con la modificación propuesta por el señor diputado Lereté.

(Se lee:)

"Desígnase con el nombre 'Reina Reyes' la Escuela N° 107 de Tiempo Completo, ubicada en el departamento de Maldonado, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Elsa Capillera).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y uno en setenta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"**Artículo único.-** Desígnase con el nombre "Reina Reyes" la Escuela N° 107 de Tiempo Completo, ubicada en el departamento de Maldonado, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública".

29.- Urgencias

——Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora diputada Elsa Capillera y los señores diputados Marne Osorio Lima, Rodrigo Goñi Reyes, Martín Sodano y Carlos Varela Nestier.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto relativo a: 'Libertad de Expresión. (Declaración)'. (Carp. Nº 1555/021)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

30.- Libertad de Expresión. (Declaración)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Libertad de Expresión. (Declaración)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 435

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señora presidente: vamos a ser muy breves porque, básicamente, realizamos nuestra exposición en el día de ayer.

Antes de referirnos expresamente al proyecto de resolución, queremos hacer una aclaración porque entendemos que es justo que cuando uno comete, tal vez, un error o una imprecisión sea aclarada, como corresponde.

En la jornada de ayer nos referimos en dos oportunidades a versiones taquigráficas y cometimos la imprecisión de que en los dos casos mencionamos a las autoridades de la Asociación de la Prensa del Uruguay. En uno de los casos es efectivamente así, pero en el otro no aclaramos debidamente que estábamos hablando de las autoridades de la Federación Uruguaya de Trabajadores de la Televisión y Afines, es decir, de la Futtva, que compareció ante la Comisión de Industria, Energía y Minería de la Cámara de Diputados. Esto no hace la diferencia en cuanto al contenido, porque es tal cual el que leímos de la versión taquigráfica, pero como no lo dijimos expresamente corresponde la aclaración.

Yendo directamente al punto objeto del asunto que estamos considerando, en función de nuestra exposición, se presentó un proyecto de resolución del cual se mantuvieron varias conversaciones en el correr de la tarde. De hecho, el que figura en este momento como objeto de su tratamiento, tiene dos puntos, en algún momento tuvo dos, en otro momento se le quitó uno en función de si era posible tratarse todo en

la jornada de ayer y, luego, retornamos al proyecto original con alguna salvedad.

Esperamos y confiamos en que estas horas, desde la jornada de ayer, le hayan servido a la Cámara para poder confluir de forma unánime en una resolución común, que será este texto o, eventualmente, podrá sufrir alguna modificación. En lo personal, estamos convencidos de que no hay partido que integre esta Cámara, que no hay legislador que integre este Cuerpo que no reivindique o ratifique la plena e irrestricta vigencia en nuestro país del derecho fundamental a la libertad de expresión, ya sea a través de la comunicación de pensamiento, por palabras, escritos privados o publicados en la prensa o por cualquier otra forma de divulgación, consagrado en la Constitución de la República así como en otras múltiples normas en nuestro ordenamiento jurídico, entre las cuales se establecen expresa y claramente instrumentos jurídicos y mecanismos jurisdiccionales para la protección y el ejercicio de este derecho en forma amplia, legítima y transparente. No obstante, este punto está precedido por otro, el primero de ellos, donde enfáticamente se rechaza la infundada afirmación, sostenida en el informe emitido por parte de la cadena informativa internacional *Deutsche Welle* en español, en cuanto afirma que la libertad de prensa en el Uruguay se encuentra amenazada.

Esperamos y confiamos en el buen criterio que vamos a tener todas las señoras y señores legisladores para llegar a una resolución común que pueda ser votada de forma unánime por todo el Cuerpo, por toda la Cámara de Representantes.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Señora presidenta: esta declaración hay que contextualizarla. La declaración de la agencia alemana evidentemente se está refiriendo al proceso del que estamos participando en una discusión sobre una nueva ley de medios con la propuesta de derogar la ley actual, la Ley Nº 19.307. No es el único medio internacional que se interesó por esta temática; varios medios internacionales nos han llamado, se han comunicado con nosotros y les hemos expresado lo que, según nuestro parecer, significa esta nueva ley de medios.

Evidentemente, este anteproyecto de ley entró hace catorce meses al Parlamento y, a la fecha, más allá de todos los impulsos, discusiones y apresuramientos -estaba previsto que el 2 de diciembre del año pasado, se tenía que votar sí o sí-, generó controversias y, de hecho, hoy seguimos discutiendo, en el buen sentido, esta nueva propuesta. Y esta nueva ley de medios refleja que tampoco ha tenido un consenso unánime dentro de la coalición.

Desde la fuerza política del Frente Amplio hemos aportado sustancialmente una cantidad de elementos y muchas instituciones participaron y aportaron; de hecho, lo siguen haciendo y la ley se sigue modificando. Entonces, partimos de la base de que el proyecto de ley nuevo es una norma que, desde el punto de vista de la participación y de la transparencia, limita. Es una ley que recorta derechos; es una ley extranjerizadora; es una ley concentradora.

Si me permite, señora presidenta, en base a la sorpresa que le causó al señor diputado preopinante estas declaraciones del medio alemán, quisiera hacer mención a algunas de las versiones taquigráficas -que también manejó el señor diputado-, sobre todo la relativa a la primera comparecencia del señor Ministro de Industria, Energía y Minería en el mes de mayo. Creo que hay que valorar lo que él dijo en ese momento en el sentido de que esta ley es un modelo de negocio. Lo dijo textual; está en la versión taquigráfica. El tema es que los cableoperadores están perdiendo el valor de sus empresas, el valor del negocio, porque, evidentemente, los avances en sistemas, en tecnologías de la información, convergen en lo que es la fibra óptica que, hoy por hoy, Uruguay tiene instalada con una capilaridad que llega al 85 % de los hogares. Esa es una inversión pública, una inversión apreciada que, en la actualidad, no solo apetecen los cableoperadores a nivel nacional sino, también, las empresas internacionales.

En definitiva, ahí abrimos la puerta con los diferentes artículos para tener la concentración de medios en el Uruguay y el poder de esa ganancia que hoy está generando Antel en cuanto a internet, el acceso a la banda ancha, que significan US$ 400.000.000 por año. Justamente, el ministro dijo que esa torta habría que repartirla para que estas empresas no perdieran el valor de mercado y, si había interesados en comprarla, se revalorizaba el negocio.

Evidentemente que estas definiciones políticas hacen ruido, no solo en la interna nuestra sino, a nivel internacional. ¿Cómo es posible que la hoy se quiera cambiar Ley Nº 19.307, cuando es un modelo a nivel mundial, no dicho por nosotros, ni por el Frente Amplio sino por organismos internacionales como la Unesco, que la toma como ejemplo en la defensa a niñas, niños y adolescentes?

Vamos a referirnos a lo que era el proyecto de ley original, a la lógica del proyecto original. En dicha ocasión, la señora que compareció, Lidia Brito de la Unesco, de la Oficina Regional de Ciencia y Tecnología para América Latina y El Caribe, expresó claramente que este nuevo proyecto de ley recortaba derechos, y yo no escuché a nadie que saliera a criticar o a poner en tela de juicio lo que dijo la señora Lidia Brito cuando compareció en la comisión. Ahora me voy a remitir a una parte de la versión taquigráfica, en la que dice: "En ese sentido, la ley actual significó un importante avance en transparencia y participación ciudadana, con la creación de instituciones como el Consejo de Comunicación Audiovisual, la Comisión Honoraria Asesora de Servicios de Comunicación Audiovisual, las audiencias públicas, presididas por esa Comisión, la Defensoría del Público, el sistema público de radio y televisión nacional y su Comisión Honoraria Asesora". Todo esto, desaparece. Entonces, ¿de qué estamos hablando? ¿Estamos recortando derechos? ¿Estamos recortando participación? Sí, estamos recortando.

Después, hay otro tema que creo que tampoco está laudado en la interna del Ejecutivo nacional. En base a la solicitud del Frente Amplio, comparecieron más instituciones de las que ya estaban establecidas, las demás vinieron después del día en que querían votar -el 2 de diciembre- y se hicieron un montón de modificaciones. Y ahí está la presencia del presidente del Secan (Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional), señor Sotelo, a quien le preguntamos por uno de los artículos que en ese momento se iba a eliminar, referido a la objeción de conciencia. Le preguntamos en la Comisión qué opinión tenía, porque nos interesaba como actor fundamental de los medios públicos. Entonces, con respecto a la objeción de conciencia de los periodistas, dijo que estaban frente a una herramienta muy útil que nunca se utilizó. Y agregó que no era para hacerle una crítica a nadie, pero que se veía que no hubo periodistas que estimaran necesario aplicarla. Quiere decir que la sacábamos porque nunca se había utilizado. Esa era una de las definiciones. Pero no nos quedamos acá. Cuando el 2 de diciembre de 2020 -el año pasado- comparece ante la Comisión la directora de Inmujeres, Mónica Bottero, le hicimos exactamente la misma pregunta -también como periodista- respecto a la objeción de conciencia. Nos dijo: "Con respecto a la objeción de conciencia, como periodista, decididamente estoy en contra, porque habilita a cualquier cosa. Un periodista profesional no tiene por qué hacerse cargo de la titulación de los editoriales, de las opiniones que se viertan; es un trabajador que aporta su conocimiento y su profesión, y no tiene por qué objetar nada". Esto es textual, está en la versión taquigráfica.

Creo que vale la pena la corrección que hace el señor diputado preopinante en cuanto a que, evidentemente, no es lo mismo la APU (Asociación de la Prensa Uruguaya) que la Federación Uruguaya de Trabajadores de Televisión y Afines. Él leyó textualmente lo que maneja la Federación, algunos comentarios que se hacen y se vierten ahí, pero no leyó todo. Tampoco nos vamos a poner a leer todas las versiones taquigráficas porque nos aburrimos, pero tiene que quedar claro. En ese momento, el señor Hernández plantea, más allá de lo que ya se leyó: "Creemos que no existe la libertad plena, no porque no se quiera, sino porque muchas veces no se puede. Insisto, en la mayoría de los casos por temor a perder el trabajo, y más en una situación de crisis como la que vivimos, donde gente que trabaja hace muchos años -noticiero, periodístico- seguramente tenga miedo de perder su trabajo. Eso genera, a su vez, un problema serio de qué respuesta le damos a la gente, porque nosotros como sindicato le decimos: 'Ustedes juéguensela que nosotros los'" respaldamos. No estamos en condiciones de hacer eso. La asociación de periodistas del Uruguay -creo que este es uno de los puntos que se generó y se mencionó en el día de ayer- emite una nota con el tema del Día Mundial de la Libertad de Prensa. Dice: "El Consejo Directivo Central de la APU expresa su más absoluta sorpresa por la intempestiva e injustificada desvinculación del periodista Eduardo Preve del cargo de coordinador general del informativo Subrayado de Canal 10 luego de 16 años"; esto es del 3 de mayo de 2021. Sigo leyendo, salteando algunos párrafos: "Asimismo, como extraña coincidencia o casualidad, en horas de la tarde del lunes 26 de abril el ejecutivo de Canal 10, Martín Villar, quien había sido el responsable de comunicar la desvinculación a Preve, se hizo presente en la Torre Ejecutiva para mantener una reunión con autoridades de primer nivel gubernamental". Sigo leyendo: "APU pudo confirmar además que jerarcas gubernamentales de primera línea se han comunicado en varias oportunidades con las autoridades de Canal 10

para expresar su malestar por la cobertura de la pandemia y por el cuestionario de algunas entrevistas". Creo que esto es un gran resumen.

En un estudio que hace Cainfo (Centro de Archivo y Acceso a la Información Pública) se emite todo un trabajo de investigación y recopilación de todo lo que es el riesgo a la expresión pública. Está basado en el entorno de doce indicadores que van midiendo el grado de falta de libertad a nivel de la prensa en los diferentes países de Latinoamérica. Me voy a detener en donde establece que hay cuarenta y ocho casos detectados en los diferentes ítems. Dice: "Respecto a la distribución de los casos en el territorio, 33 tuvieron un alcance nacional ya que fueron protagonizados por la Presidencia de la República". Esto lo dice Cainfo. En el indicador Restricciones al Acceso a la Información, se registraron 30 casos que no voy a detallar, porque está el material y lo podemos leer. Me voy a detener en el indicador Uso Abusivo del Poder Estatal. Allí hay 2 casos, y sobre todo Cainfo vuelve a tomar el tema que mencionábamos anteriormente con el caso preocupante de los últimos días, la desvinculación del coordinador de informativo del Canal 10.

Por su parte, el periodista Darío Klein fue increpado también por haber realizado un informe para la cadena internacional de CNN dando cuenta del aumento de los casos de Covid 19 en el país. El ataque más violento, en este caso, provino de la cuenta de la senadora del Partido Nacional, Graciela Bianchi. Y la frutillita al final de todo esto, que es uno de los detonantes de todo este debate, es justamente lo que expresa la *Deutsche Welle*. Acá tomo una nota periodística que salió justamente ayer, y no nos llama para nada la atención lo que expresa el director de la agencia de noticias alemana. Lo leo textual: "El legislador nacionalista Pablo Viana cuestionó a la *Deutsche Welle* por su informe sobre el avasallamiento de las libertades de prensa en el Uruguay. Esto sorprendió al director de la agencia de noticias alemana, que dijo que lleva mucho tiempo intentando conseguir una entrevista con su gobierno sobre este tema, pero fue todo en vano". Esto quiere decir que también la *Deutsche* está buscando la opinión del gobierno, y no le fue dada. Esto tampoco me llama la atención, porque también el gobierno fue invitado a un foro que hace la Facultad de Información y Comunicación (FIC). Es un foro que invita al gobierno, a las diferentes instituciones…

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Ya termino, señora presidenta.

Invita, y el único que se hizo presente, como representante nacional, fue el diputado Lorenzo, pero la población quería escuchar en ese foro qué opinión se tenía sobre esta nueva ley de medios. No se hizo presente un representante del Ejecutivo nacional ni ninguna institución que lo represente.

Así que estamos debatiendo justamente el tema de la libertad de prensa y estamos cuestionando a un medio de prensa porque están opinando sobre lo que están viendo desde afuera, que el país está perdiendo libertades y perdiendo un ejemplo de ley por un proyecto que, de hecho, no está consensuado. No sabemos dónde se hizo la redacción; lo que sí tenemos claro es a quién beneficia.

Muchas gracias, señora presidenta.

31.- Intermedio

SEÑORA PRESIDENTA (Elsa Capillera).- Vamos a solicitar un intermedio de veinte minutos para sanitizar la sala.

Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 34)

(Ocupa la Presidencia el señor representante Alfredo Fratti)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 5)

32.- Licencias. Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Bettiana Díaz Rey, por el día 2 de junio de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Kronberg.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Sofía Claudia Malán Castro.

Del señor representante Sebastián Valdomir, por el día 2 de junio de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Gerardo Scagani.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Melody Caballero, señora Zulma Susana Camarán Cawen, señora Sandra Mónica Nedov Rodríguez, señor Rodney José Franco Tuchman, señor Diego Reyes, señor Adel Mirza Perpignani, señora Sol Maneiro Romero y señora Estela Pereyra.

Montevideo, 2 de junio de 2021

OMAR ESTÉVEZ, FERNANDA ARAÚJO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Veintiocho en veintinueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

Dese cuenta de otro informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 2 de junio de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor William Galiano.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Betiana Britos y señora Lourdes Rapalin.

Montevideo, 2 de junio de 2021

OMAR ESTÉVEZ, FERNANDA ARAÚJO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y cuatro en treinta y siete: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

33.- Libertad de expresión. (Declaración)

Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Pido la palabra**.**

SEÑORA PRESIDENTA (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Señor presidente: este debate de la tarde noche de hoy tiene una especial y fundamental importancia. Y la tiene porque desde una cadena internacional, la *Deutsche Welle*, que pertenece a la República Federal de Alemania y cuyo financiamiento corre por cuenta de esta, pero que además está reglada en su acción, en su manera de actuar, por una ley, se ha afectado seriamente la imagen de nuestro país.

Este no es un tema de discusión o de debate de lo que podrán ser o no las modificaciones que se introduzcan a la Ley de Medios -que, por cierto, todos los partidos políticos tendremos la oportunidad de dar nuestra opinión allí-, sino que lo que estamos debatiendo hoy es cómo representantes del pueblo ejercemos nuestras obligaciones de defender la soberanía afectada de nuestro país. Claramente, la afirmación que se hace respecto a que estaría siendo amenazada la libertad de prensa en el Uruguay es un agravio para la República. Es un agravio para la República Oriental del Uruguay y, salvo en períodos oscuros, que todos lamentamos y repudiamos, ha habido un especial respeto por la libertad de expresión y todas las libertades públicas. Y de lo que hoy se trata, lo que hoy está planteado, es si esta Cámara de Diputados, en la que estamos todos los partidos políticos, ejercemos parte de nuestras obligaciones de defender los intereses de la República. En este sentido, hay un cruce de caminos porque, claramente, la *Deutsche Welle* agravió a la República Oriental del Uruguay. Digo más: este agravio debería merecer la actuación de la Cancillería uruguaya, no solo para establecer una queja a la República Federal de Alemania, sino incluso al embajador en nuestro país.

Quiero hacer mención a lo que establece, entre otras cosas, la ley que regula a la *Deutsche Welle*, que comienza definiendo los principios de trabajo. En un capítulo, en el que habla de la planificación y

contenido de los programas, dice -la ley que crea la *Deutsche Welle*- que los informes serán completos, veraces y fácticos y se realizarán con la conciencia de que los programas de *Deutsche Welle* afectan la relación de la República Federal de Alemania con otros países. Acá, efectivamente, la *Deutsche Welle* afectó la relación de Uruguay con la República Federal de Alemania. Y si nosotros no somos capaces, sin importar el partido político al que pertenezcamos, de defender los intereses de la República, será la ciudadanía la que nos demande por esa actitud de privilegiar los intereses sectoriales o de partidos políticos antes que defender el interés de la República.

Hoy hay un cruce de caminos en esta Cámara. Y yo quiero saber si, en definitiva, todos los partidos políticos estamos con la idea de defender el interés de la República. Digo más: este capítulo de la ley alemana al que referí, por la que se crea la *Deutsche Welle*, dice que el origen y el contenido de las noticias destinadas a la publicación se comprobarán con el debido cuidado. Claramente, la *Deutsche Welle* no actuó con el debido cuidado, ni comprobó la información que estaba dando. Y en esto, para que no se haga ningún tipo de consideración, quiero evitar cualquier comentario sobre lo que dijo el reporteado, el doctor Edison Lanza, porque, al fin de cuentas, ese es un hecho absolutamente anecdótico. El doctor Edison Lanza dio su opinión en el ejercicio de la libertad de expresión que tiene. Nadie puede cuestionarlo desde ese punto de vista. Acá, lo que tenemos que afirmar claramente es que hubo una agencia de noticias internacional, que es financiada por la República Federal de Alemania, que afectó los intereses de la República Oriental del Uruguay, publicando para el resto del mundo, en su edición en español, que en nuestro país está amenazada la libertad de prensa.

Señor presidente: la votación posterior determinará, claramente, si actuamos como creo que debemos actuar, con una única voz, sea a través de este proyecto de resolución que hemos planteado o por el que acordemos. Me parece que lo necesario, lo imprescindible, lo que debemos hacer como representantes de la República, es expresarnos con una única voz; una voz que defienda nuestros intereses, que han sido afectados en forma absolutamente irresponsable y carente de profesionalidad porque, notoriamente, una cadena de noticias que actúa en forma responsable y profesional, y en cumplimiento de la ley a la que referí, no hace lo que hizo la *Deutsche Welle*.

Por tanto, señor presidente, espero con expectativa que hoy esta Cámara de Diputados, que todos los partidos que la integramos -independientemente del pensamiento que tengamos sobre el proyecto de ley que modifica la Ley de Medios que, por supuesto, discutiremos en el momento adecuado-, tomemos una decisión en la que estemos verdaderamente a la altura del compromiso que asumimos cuando fuimos electos diputados por la República Oriental del Uruguay.

Muchas gracias.

SEÑOR UMPIÉRREZ DIANO (Javier).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Javier Umpiérrez.

SEÑOR UMPIÉRREZ DIANO (Javier).- Señor presidente: creo que lo que disparó la opinión de la *Deutsche Welle* es la Ley de Medios que está en discusión en nuestro Parlamento y que el sistema político tiene a consideración.

En realidad, yo digo que es bienvenido el debate de ideas, ya que a una fuerza política como el Frente Amplio le gusta debatir y no rehuye la consideración de ningún tema porque, en definitiva, durante los gobiernos del Frente Amplio se consolidó la democracia y el fortalecimiento de los partidos políticos ayudó en ese sentido. Además, en el mundo hay un reconocimiento en cuanto a la libre expresión y la calidad democrática.

Lo que sí me sorprende sobremanera es la dualidad de criterio. Cuando hace unos días se hizo la interpelación a la ministra Arbeleche se decía que era una pérdida de tiempo, pero hoy cuestionar a una cadena parece no ser una pérdida de tiempo.

Además, me sorprende el nerviosismo con que los parlamentarios del gobierno, y nuestro gobierno, han reaccionado al informe de la *Deutsche Welle*, un medio internacional como tantos, que genera contenidos sobre distintas situaciones de diferentes países del mundo a partir de una investigación periodística. En realidad, dicho informe señala algunas dificultades que la libertad de prensa está atravesando en nuestro país, en Uruguay, y yo creo que torpemente -se puede decir- aparecen legisladores y miembros del gobierno a atacar a este medio internacional, confirmando, de alguna manera, lo que el propio informe señala.

Asimismo, se ha hecho costumbre para algunos legisladores y algunos integrantes del Poder Ejecutivo atacar en redes, y a veces en los propios medios de comunicación, a periodistas y medios que no se expresan como ellos desean. Y esta es una actitud desde todo punto de vista rechazable y, ¡vaya si significa un debilitamiento para la libertad de prensa! Quiero que quede claro que no estamos hablando de una situación crítica, pero sí de ciertas alarmas que se prenden y debemos atender.

Creo que esto se da en un momento oportuno, cuando se está tratando el proyecto de la nueva ley de medios, que derogará una ley muy discutida, la Ley Nº 9.307, de 2014, que se aprobó luego de un largo debate técnico, social y parlamentario, y que tras tantos años de vigencia ha demostrado ser de avanzada en materia de derechos; además, no ha generado ningún tipo de perjuicio en materia de difusión y comunicación, sino todo lo contrario. Según el informe de Reporteros Sin Fronteras, Uruguay, con la ley vigente, ha ostentado -como bien dijo ayer el miembro informante- el lugar número uno en Latinoamérica en materia de libertad de expresión y de prensa, y no lo podemos perder.

La nueva ley de medios favorece la concentración de los medios de comunicación en unas pocas manos, y eso es muy malo para la libertad de expresión, ya que duplica el número de las licencias permitidas por una misma persona. Este proyecto, claramente, permite la concentración del sector de las comunicaciones en los más poderosos, ricos y vinculados con el gobierno de turno. Además, con la nueva ley va a haber muchos menos titulares parciales y, por ende, menores limitaciones a la concentración del control de los medios de comunicación.

Otro tema por demás preocupante de este proyecto, que también debilita la calidad de la libre expresión, es que reduce el derecho de las personas con discapacidad visual y auditiva y no genera contenidos nacionales, ni informativos, ni educativos ni culturales. En definitiva, quita derechos a la población.

En la misma línea, la nueva ley aumenta el tiempo de publicidad, favoreciendo, únicamente, el lucro de los empresarios, en detrimento del mayor acceso a contenido audiovisual para nuestra población. La nueva ley de medios y la situación acaecida a partir del informe de la *Deutsche Welle* tienen mucha relación: ambas están vinculadas a las carencias que pueda presentar la libertad de prensa en nuestro país, y yo creo que Uruguay no merece ser conocido por esto -coincido con el legislador preopinante-, por lo que redoblo la apuesta. Le propongo al Parlamento nacional que convoque a organismos internacionales especializados en la materia para que vengan a nuestro país a observar y evaluar nuestra situación, y si el gobierno uruguayo no tiene nada que ocultar, estoy seguro de que esta convocatoria se podrá hacer.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Señor presidente: creo que es sumamente importante esta convocatoria para analizar y discutir en esta Casa -que es la Casa de la democracia y está integrada por representantes, nada más y nada menos que de siete partidos políticos de nuestro país- este informe de la *Deutsche Welle* en español, del que la opinión pública tomó conocimiento el 27 de mayo, hace poquitos días.

Tengo la suerte -estoy agradecido a la vida por ello- de vivir en Uruguay, donde hay una democracia plena y pilares fundamentales como la libertad de expresión y la libertad de prensa.

Y este informe, que realiza esta cadena internacional, financiada por otro país, lo único que hace es buscar agrandar una grieta, y otro de los resultados que provoca es perjudicar la imagen de nuestro país en el mundo. Esto sí me parece gravísimo, porque lo tomo como un ataque o un agravio a nuestro país; genera un desprestigio en la imagen del Uruguay en el mundo, que no es tal. No me voy a poner a citar informes de organismos internacionales que son los que evalúan la democracia, la libertad de prensa en cada país, pero el resultado de esos informes es que somos envidia en distintos países del resto del mundo; por suerte se publican y por suerte se manejan.

Creemos que este informe es sesgado; este informe no investigó las fuentes; este informe, producido por esta cadena, no realizó las investigaciones correspondientes para dar un panorama completo, como lo tiene que hacer un medio de información. Lo noto como un ataque claro.

Por eso, es fundamental que nosotros, como representantes electos por la gente en una democracia

plena, demos una señal clara de que no podemos dejar pasar acciones como las producidas por este medio.

Y he aquí otro punto: como representante nacional represento a Canelones, departamento por el cual fui electo. Y la verdad es que me siento también confundido, un poco desorientado, porque precisamente una de las fuentes a las cuales este medio consulta es el señor Edison Lanza, nada más ni nada menos que el director general de la Secretaría de Comunicaciones, Relaciones Institucionales e Internacionales de la Intendencia de Canelones. Entonces, acá se produce otro problema. Voy a leer nomás cuatro cortas afirmaciones que realizó el señor director general de Comunicaciones de la Intendencia de Canelones. El señor Lanza afirma textualmente -leo un texto extraído de un informe de casi siete minutos producido por esta cadena-: "Hay restricciones al derecho de acceso a la información pública", textual; otra: "Hay tendencia creciente a mantener muchos temas y documentación importante en el ámbito de la opacidad"; siguiente: "Los periodistas que informan sobre hechos de interés público son objeto de hostigamiento por parte, a veces, de algunos funcionarios públicos"; y la cuarta que voy a leer dice: "Los tres grupos mayoritarios" -refiriéndose a los medios de comunicación- "antes de la última elección, claramente apoyaron, digamos, el cambio hacia el sector conservador del espectro político que hoy gobierna".

Creo que para muchos o todos los aquí presentes estas son afirmaciones gravísimas. Pero más aún: siendo el director general de Comunicaciones de la Intendencia de Canelones, el encargado de las relaciones internacionales, quien hace estas afirmaciones, entonces, queremos saber si la Intendencia de Canelones respalda, apoya, estas declaraciones que se hicieron en el medio. Lo dice su director de Comunicaciones; lo dice -como lo describe él mismo en su perfil de las redes- un integrante del equipo de comunicación del intendente, profesor Yamandú Orsi. Entonces, todos los canarios se merecen saber cuál es la opinión de la Intendencia, porque hasta el día de hoy -si no, que me corrijan- no tenemos una versión clara por parte de la Intendencia ni por parte del intendente Yamandú Orsi. No la tenemos, no la he visto y, si existe, por favor, que la viertan en esta sala, porque hasta el día de hoy no la tenemos. La única declaración que sí vimos fue la del director Edison Lanza que se hizo posteriormente a la presentación de un pedido de informes que realizáramos a la Intendencia de Canelones, preguntando si la Intendencia tomaba esta declaración como oficial, si la apoyaba, si la ratificaba y, al mismo tiempo, preguntando también si, en el caso de que no fueran afirmaciones de la Intendencia, visto el cargo que reviste este señor Edison Lanza, iba a emitir un comunicado aclarando la situación, y si este comunicado iba a ser enviado a la cadena internacional para deslindar la opinión del señor Lanza, estableciendo que fue una opinión personal, que la puede dar, porque vivimos en Uruguay y todos sabemos que acá hay libertad de prensa y de expresión.

Entonces, no vengo a afirmar que el señor Lanza no puede decir lo que piensa; no puede decirlo desde su cargo, sin una premeditación con su equipo o con su inmediato ordenador, como lo es el intendente. Eso es muy claro, y genera dudas y molestias. Entonces, eso necesita ser aclarado, y cuanto antes, porque mientras no se aclare, la duda queda sembrada y no le hace bien a nuestro país, a esta Casa ni a los uruguayos.

Así que estamos muy conformes de debatir este asunto político que se trajo a la Cámara, donde se cuestiona el informe, porque estoy convencido de que ninguno de los siete partidos que la integran puede afirmar que en Uruguay no tenemos libertad de expresión y no tenemos libertad de prensa, ya que vivimos todos en este pedacito de tierra y sabemos lo que pasa todos los días. Así lo vamos a trasmitir con claridad a la ciudadanía, porque la democracia se debe cuidar, se debe cultivar y se debe construir todos los días, todos juntos.

Por lo tanto, apelo a que el sistema político dé un mensaje claro hoy, votando una declaración contundente en contra de este informe, que lo único que hace es perjudicar la imagen del país.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR AITA (Ubaldo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR AITA (Ubaldo).- Señor presidente: en realidad el debate planteado hoy, en términos de la valoración del asunto, en términos sustanciales, tiene una gran importancia. Discutir en el marco del sistema democrático la vigencia de los derechos, y en particular la libertad de expresión y la libertad de prensa -con una vinculación directa, clara-, nos parece un tema no

menor. En ese sentido, valoramos como de enorme importancia el asunto en debate.

Ahora bien, lo cierto es que este debate está generado en función de un episodio al que no le damos la trascendencia que aquí se le ha dado. En realidad, alguien que fue consultado no en su carácter de funcionario de un gobierno departamental sino como protagonista en los medios de comunicación, con antecedentes en la defensa de la libertad de prensa y en el marco del ejercicio de la libertad de expresión, vuelca sus opiniones con respecto a la consulta que le hace una cadena internacional de origen estatal.

En ese sentido, nos parece que el episodio que nos trae a este debate no tiene características de la importancia que aquí se ha dado, sino todo lo contrario. Y tal como el debate se había planteado en el día de ayer, debemos analizar el estado de situación del derecho a la expresión en nuestro país y en el conjunto. Evidentemente, tiene una directa relación, como decíamos, con el ejercicio de la libertad de prensa. De todas maneras, permítame hacer una mención, señor presidente, a la oportunidad del debate; en ese sentido, nosotros mantenemos algunas dudas, algunas dificultades. En un contexto social, económico y fundamentalmente sanitario como el que está viviendo el país, tenemos algunas restricciones para afirmar categóricamente que esta es la oportunidad del debate. Sin embargo, una vez presentado, nos parece importante -reitero- una intervención a este respecto y manifestar nuestras convicciones.

Quiero aclarar que la libertad de expresión, en la época en que vivimos y en función de los avances tecnológicos, tiene un conjunto de instrumentaciones, de planos de expresión. Hoy existen medios en los que la libertad de expresión se ejerce, y ante la valoración del estado de situación de la libertad de expresión en el Uruguay y su ejercicio, queremos esa amplitud. A los medios clásicos donde se ejercía la libertad de expresión, hoy claramente se ha agregado un conjunto de instrumentos que hacen que nuestra mirada deba ser más amplia aún. En este sentido es pertinente comprometerse en el debate. Nosotros creemos que en este plano hay, incluso, tarea legislativa, parlamentaria, para realizar. Efectivamente, los nuevos medios por los que se vehiculiza la expresión de los ciudadanos y se ejerce la libertad de expresión deben ser centro de atención de la reglamentación, y en ese sentido creemos que también hay tarea legislativa para realizar.

Lo cierto es que en torno a lo concreto del debate, a la preocupación, al problema planteado en este marco, con absoluta honestidad y sinceridad, nosotros no podemos dejar de ver, quizás no una amenaza -porque, claramente, el concepto corre por cuenta de quien realiza la entrevista y no del entrevistado; reitero: quizá el concepto no sea la amenaza-, sino algunas luces amarillas relacionadas con el irrestricto ejercicio del derecho de expresión, y creo que deben ser objeto de preocupación de este Parlamento. Nuestro país ha acudido a una renovación muy importante en los programas de los medios públicos. Se bajaron cuarenta y un contratos, y nuestros medios públicos de comunicación dejaron de tener un vínculo con treinta y ocho personas, por criterios que no conocemos. Quizás todos recordemos alguna broma que podría haber sido con carácter de recomendación, en el sentido de que "tendrías que sacar algunos más". En ese sentido hablamos de alarmas, de luces amarillas que todos deberíamos considerar en este debate.

Por otra parte, el informe de Cainfo refiere a dificultades en términos de acceso a la información pública. Ese es otro elemento que debemos considerar en el marco del intercambio de este debate. Estos son algunos de los elementos que nos parece necesario tener en cuenta a la hora de valorar el estado de situación de la libertad de expresión, reitero, derecho de importancia fundamental en un sistema democrático.

Como decíamos, hoy la libertad de expresión se ejerce por distintos medios, y el clima o el ambiente que se genera en las redes sociales provoca, seguramente, un profundo sentimiento de autocensura en muchos casos. Nosotros sabemos, señor presidente, que a partir de expresiones en las redes sociales se ha sumariado a docentes, y hay funcionarios públicos que también transitan por la misma situación. Indudablemente, es otra alarma que se enciende en el marco del ejercicio de la libertad de expresión.

Por último -a cuenta de otros aportes que seguramente harán nuestros compañeros en el marco de este debate-, objetivamente, el proyecto a estudio, conocido como la nueva ley de medios, genera una preocupación mayor en la suma de estos elementos planteados por nosotros. Esta nueva ley de medios tiene una dimensión clara en el sentido de una facilitación de la concentración de la propiedad de los

medios de difusión, que va muy por el contrario de una dimensión democratizadora de los medios de comunicación. Esto ha sido valorado de esa manera no solamente por el partido de oposición presente en este organismo, sino también por organismos internacionales. Eso es objetivo. Los informes están presentes.

Entonces, señor presidente, a modo de conclusión, creo que debemos analizar esta situación y darnos una oportunidad para tener un debate en profundidad. A la vez, no neguemos estas luces amarillas que hoy se encienden en el horizonte del ejercicio de la libertad de expresión en el Uruguay.

Muchas gracias.

34.- Prórroga del término de la sesión

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Martín Sodano y Rodrigo Goñi Reyes.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

35.- Libertad de expresión. (Declaración)

Continúa la consideración del asunto en debate

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Señor presidente: no maten al mensajero ni maten al medio. Acá no es culpa de la periodista ni tampoco del medio de comunicación. Acá tenemos que analizar el contenido de una entrevista que brinda Edison Lanza. Y, señor presidente, Edison Lanza es como usted y yo. Es un funcionario público; es un servidor público que hoy recibe $ 196.869 de sueldo que le paga el intendente de Canelones, Yamandú Ramón Antonio Orsi Martínez. Eso lo tiene que saber todo el Uruguay y también el departamento de donde provengo. ¿Por qué? Porque no podemos separar una situación de la otra. Cuando voy al supermercado, cuando voy a la ferretería, sigo siendo diputado los trescientos sesenta y cinco días del año, durante los cinco años. Y este señor, con el cargo que ostenta las veinticuatro horas del día, todas las semanas, todos los meses y durante el tiempo que esté en la Intendencia va a ser allí el director general de la Secretaría de Comunicaciones, Relaciones Institucionales e Internacionales de esa comuna. Este es el primer aspecto a señalar.

Ahora vamos a considerar los contenidos, señor presidente.

Primero, habla de la bancada conservadora, y yo le quiero decir lo siguiente: si la coalición multicolor es una bancada conservadora, no solamente hay una falta de conocimiento; es no entender el concepto de coalición multicolor. Si lo llevamos al plano de derecha, izquierda y centro, hay de todo; usted no le puede decir conservador a algunos compañeros de la coalición. Entonces, ya partimos de una base: quien brinda la información tiene cierta tendencia. Y en periodismo, la tendencia es gravísima, porque se parte de un prejuicio, y ese prejuicio en términos del mundo de la comunicación es una premisa inadmisible.

En segundo lugar, habla de amenazas a la libertad de expresión. Obviamente es incorrecto, y no quiero profundizar en eso porque todos los compañeros lo han dicho con corrección. Pero después menciona una frase, y qué casualidad que es el único ejemplo que menciona. Dice: "Exoneraciones a jerarcas de gobierno", y nombra el caso Alfie. Me estoy refiriendo a Edison Lanza, ¿verdad? Podría haber hecho referencia a otras tantas cosas que suceden en Uruguay, y muy especialmente también en la Intendencia de Canelones. Pero no las mencionó; se llamó a silencio. ¿Cómo se llama eso en el periodismo, lamentablemente? Tendencia. Generar una tendencia, generar una inclinación.

Después, en el contenido hace referencia al caso Preve. La periodista le pregunta por el caso Preve, y Edison Lanza, en primera instancia, la evade. Luego la periodista le repregunta, y le dice que en el caso de Preve hubo intervención directa del gobierno. Le pregunta qué se sabe al respecto, y él responde: "La Asociación de la Prensa, el sindicato de periodistas, ha hecho una serie de relevamientos y ha manifestado que por la investigación que hizo y las fuentes que consultó, habría habido algún tipo de presión por parte del gobierno, en un informativo, que hay que decirlo, es el más plural de algún modo, el que ofrecía mayor neutralidad al espectro político del país". ¡Bueno! Acá tenemos para hacernos un pícnic, señor presidente. Primero, se erige como el gran juez que cataloga qué

informativo es mejor o peor, informa de una manera o de otra, por más que hizo una aclaración a través de las redes sociales, porque evidentemente se dio cuenta de que se había equivocado, porque ¿cómo mira a los ojos ahora a Daniel Castro de Canal 4 para decirle que él es peor que Canal 10? ¿O para decirle a Mariano López que es peor que Canal 10? Y nombro a estas dos personas no ex profeso, sino porque fueron mis compañeros en mi actividad periodística que desarrollé durante treinta años.

(Interrupciones)

——Estoy en el tema, señor presidente. ¡Por favor! ¡Y quiero seguir, porque todo lo que escuché hoy, absolutamente todo, estuvo circunscrito a este tema!

Y pido que se me ampare en el uso de la palabra porque tengo mucha información. ¡Nada más!

(Interrupciones.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Por favor, no dialoguen.

(Interrupciones.- Campana de orden)

——Léase el artículo 72 del Reglamento de la Cámara de Representantes.

(Se lee:)

"Artículo 72.- El orador debe concretarse al punto en debate aunque este haya sido declarado libre y, si no lo hace, el Presidente, por sí o a indicación de cualquier Representante, lo llamará a la cuestión.

Si el orador sostiene hallarse dentro de la cuestión, el Presidente someterá el punto, sin debate, a votación de la Cámara".

——Puede continuar el señor diputado Alfonso Lereté.

(Interrupciones)

——¡No dialoguen, por favor!

Continúe, diputado.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Le agradezco, señor presidente. Usted va a entender que vengo con un hilo conductor, y esto me afecta. Me afecta, y sigue afectándome porque, ¿vio la falta de respeto que hay de algunos compañeros de esta Cámara, y en especial de esta señora que permanentemente está faltando al respeto?

(Interrupciones.- Campana de orden)

——Entonces, esto a uno lo afecta. ¡Lo afecta! ¡Lo afecta!

Sigo con el tema, señor presidente. ¡Sigo con el tema!

Obviamente me quiero centrar en lo que dijo Edison Lanza en el contenido, porque sin duda alguna, allí también hace referencia a la valoración del espectro político con respecto a este informe. En realidad, ese es el tema en cuestión. De eso no me cabe la más mínima duda.

Ahora bien, acá se ha hablado de la libertad de expresión; se ha hablado de cómo se ha manejado el gobierno en este tiempo; se ha hablado también de los jerarcas del gobierno y hasta del propio presidente. No en esta sesión, pero en su momento se nos ha dicho: "Ah, la agencia de publicidad del gobierno… ¡Cómo la manejan!".

Simplemente quiero hacer mención a algunos puntos que tomé, fruto de cómo se maneja nuestro gobierno en el marco de la libertad de expresión. Porque hoy el título es la libertad de expresión, y por ejemplo nuestro presidente es abierto a la prensa, en conferencias de prensa en las que los periodistas preguntan con total libertad. Es más: el presidente en ocasiones habla de otros temas, a pesar de que la convocatoria sea por un tema puntual.

(Murmullos)

——Señor presidente, perdóneme.

Usted sabe que hay un murmullo en mi oído derecho que me impide continuar con el tema. Nunca se lo pido, pero en esta ocasión lo tengo que hacer porque no me puedo concentrar: solicito que me ampare en el uso de la palabra.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Lo amparo en el uso de la palabra.

Puede continuar el señor diputado.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Muchas gracias, señor presidente.

El segundo punto de esta cristalinidad, de esta transparencia en el marco de la libertad de expresión de nuestro presidente es que se dan entrevistas a los periodistas en actos o en actividades. Habla de todos los temas. No huye a ninguno; y si hay algún tema que no quiere

abordar, se lo dice a los periodistas con claridad, y plantea hablarlo en otra ocasión.

(Interrupciones)

——Un presidente accesible a la prensa, al mano a mano, al intercambio de información cuando ingresa a la Torre Ejecutiva y habla con todos, eso también tiene que ver con la libertad de expresión. Estoy hablando del título para el cual me convocaron, y lo tengo acá: "Libertad de expresión". Entonces, vamos a hablar de eso, y por eso lo estoy mencionando. Cuando el presidente, por ejemplo le dio apertura…

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Perdón, no sé qué tiene que ver el presidente de la República con una declaración que tenemos que votar.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- ¡Perdón! ¡Perdón! ¡Estamos hablando de la libertad de expresión! ¡Claro!

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Señor diputado: lo voy a amparar en el uso de la palabra, pero le voy a pedir…

(Interrupciones.- Campana de orden)

——Se suspende la sesión por cinco minutos.

(Así se procede)

——Continúa la sesión.

Prosigue en el uso de la palabra el señor diputado Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Señor presidente: me acaban de comunicar que, fruto de un entendimiento partidario, este tema va a posponerse en su tratamiento y en su definición.

Por lo tanto, en lo personal -teniendo más temas que abordaremos en el futuro-, concluyo aquí y ahora.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Gracias, señor diputado Lereté.

36.- Intermedio

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Señor presidente: solicito un intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y seis en ochenta: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 20 y 13)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 20 y 35)

37.- Licencias.
Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Álvaro Rodríguez Hunter, por el día 3 de junio de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Soledad López Benoit.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Marcos Lisandro Pérez Machado y señor Pablo Mascheroni.

Montevideo, 2 de junio de 2021

OMAR ESTÉVEZ, FERNANDA ARAÚJO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

38.- Intermedio

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- ¿Me permite, señor presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Solicito un intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y ocho en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 20 y 36)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 20 y 48)

39.- Libertad de expresión. (Declaración)

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Martín Sodano, Marne Osorio Lima, Rodrigo Goñi Reyes e Iván Posada Pagliotti.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el asunto en consideración se aplace y se incluya en el orden del día de la sesión ordinaria prevista para el 9 de junio de 2021".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

40.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 20 y 50)

(Se deja constancia de que ante la emergencia sanitaria declarada en el país y a efectos de colaborar con las autoridades de la Cámara de Representantes, los funcionarios del Cuerpo Técnico de Taquigrafía no tomamos versión taquigráfica en forma presencial, como es el obrar tradicional a efectos de dar fe, de ser testigos de lo sucedido en sala, sino en forma virtual. Para ello, además de presenciar la sesión virtual referida, se contó con el archivo de audio y video que contiene la grabación de lo sucedido, instrumento proporcionado por la División Informática, con el cual se cotejó la versión obtenida por los taquígrafos, en procura de otorgar la máxima fidelidad de lo acontecido al acta labrada).

Dr. ALFREDO FRATTI

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria relatora

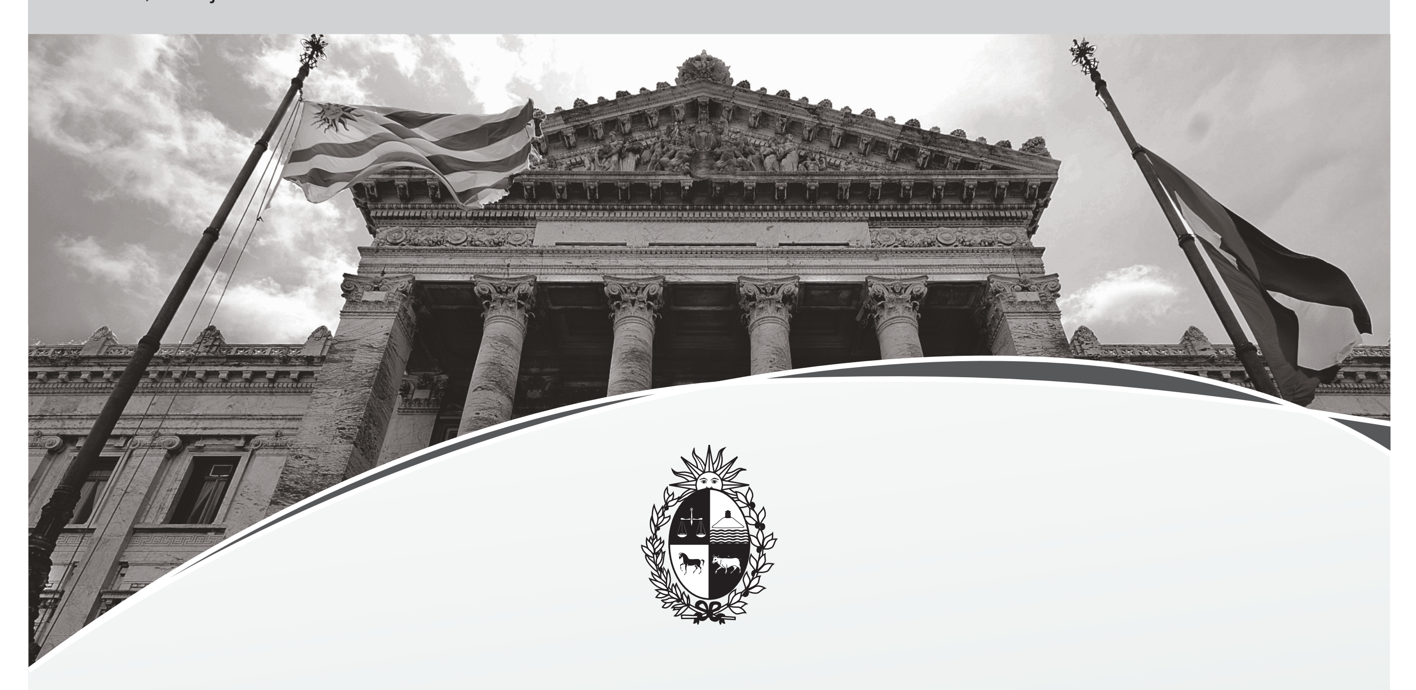
Sr. Fernando Ripoll

Secretario redactor

Corr.ª Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes



ANEXO

17ª SESIÓN

DOCUMENTOS



S U M A R I O

COMISIÓN DE GANADERÍA,
AGRICULTURA Y PESCA

REPARTIDO Nº 392
MAYO DE 2021

CARPETA Nº 1417 DE 2021

INSTITUTO NACIONAL DE LA GRANJA

Se prorroga por hasta ciento ochenta días el plazo establecido
en el artículo 374 de la Ley N° 19.889

——

- 1 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Prorrógase por hasta ciento ochenta días el plazo establecido en el artículo 374 de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020.

Montevideo, 4 de mayo de 2021

JUAN MORENO
Representante por Paysandú
RUBÉN BACIGALUPE
Representante por San José
RAFAEL MENÉNDEZ CABRERA
Representante por Tacuarembó

\- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las medidas sanitarias dispuestas por el Decreto Nº 93/020, de 13 de marzo de 2020 y las recomendaciones para proteger a la población del contagio de COVID-19 generan dificultades y retrasos para cumplir en tiempo y forma con las actividades inherentes al proceso de consulta con las organizaciones representativas de los sectores que componen la cadena respectiva, mandato este establecido por el legislador, para establecer los cometidos, el alcance, la integración de su órgano directivo, el financiamiento y la forma de actuación del Instituto Nacional de la Granja.

Montevideo, 4 de mayo de 2021

JUAN MORENO
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ
RUBÉN BACIGALUPE
REPRESENTANTE POR SAN JOSÉ
RAFAEL MENÉNDEZ CABRERA
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ



COMISIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

ANEXO I AL
REPARTIDO Nº 392
MAYO DE 2021

CARPETA Nº 1417 DE 2021

INSTITUTO NACIONAL DE LA GRANJA

Se prorroga por hasta ciento ochenta días el plazo establecido en el artículo 374 de la Ley N° 19.889

I n f o r m e

- 1 -

COMISIÓN DE GANADERÍA,
AGRICULTURA Y PESCA

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca aconseja al Cuerpo votar afirmativamente el proyecto de ley caratulado “Instituto Nacional de la Granja. Se prorroga por hasta ciento ochenta días el plazo establecido en el artículo 374 de la Ley N°19.889”.

Este proyecto de ley es presentado por motivos de una situación de excepcionalidad y las limitaciones que con ella transcurren.

La Emergencia Nacional Sanitaria y las disposiciones sanitarias a través del Decreto N° 93/020, de 13 de marzo de 2020, recomendaron la protección a nuestra población del contagio y posible esparcimiento del virus COVID 19, por tal motivo se generaron dificultades y retrasos para el cumplimiento en tiempo y forma de las actividades propuestas.

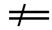
Es así que el proceso debido a consultas y reuniones de trabajo con organizaciones representativas de los sectores que tienen competencia en dicha cadena respectiva, como lo estableció este cuerpo legislativo, para establecer: los cometidos; el alcance; la integración Directiva Institucional; la financiación de la misma y la forma de ejecución del Instituto Nacional de la Granja, se retrasó.

En efecto, la consulta a las organizaciones representativas de los sectores implica un análisis, intercambio de opiniones y discusión en el ámbito interno de éstas. La gran mayoría de los integrantes de las gremiales se encuentran radicados en el interior del país y no todos ellos tienen acceso a herramientas informáticas para poder acceder a plataformas de videoconferencia.

Es por ello que se entiende necesario continuar con las medidas establecidas por el Poder Ejecutivo, tendientes a lograr el distanciamiento social y preventivo y procurar evitar la diseminación del virus, en el marco de la Emergencia Sanitaria. La evolución de la situación actual en materia sanitaria que enfrenta el país amerita extender el plazo de consulta a los sectores involucrados.

Sala de la Comisión, 11 de mayo de 2021

JUAN MORENO
Miembro Informante
UBALDO AITA
ZULIMAR FERREIRA
JOANNA FORT
NELSON LARZÁBAL NEVES
RAFAEL MENÉNDEZ CABRERA



COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

CARPETA Nº 733 DE 2020

REPARTIDO Nº 247
NOVIEMBRE DE 2020

TERESITA CAZARRÉ EGUREN

Designación al Jardín de Infantes N° 128 de la ciudad de Melo,
departamento de Cerro largo

———

- 1 -

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 23 de octubre de 2020

Señora Presidenta de la Asamblea General
Beatriz Argimón:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el que se designa al Jardín de Infantes N° 128, ubicado en la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo con el nombre de "Teresita Cazarré Eguren".

Teresita Cazarré Eguren, fue una maestra de Educación Inicial, nacida el 8 de julio de 1944 en la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo, falleciendo el 26 de marzo de 1989, a la edad de 44 años. Estudió Magisterio en el entonces Instituto Normal de Melo y en el año 1969 se trasladó a Montevideo a realizar su especialización en Preescolares en el Instituto Magisterial Superior.

Fue una muy buena estudiante y además de los estudios curriculares, hablaba varios idiomas, entre ellos, inglés, francés y portugués, le gustaba la escritura y la música, de ahí toda la riqueza de su poesía.

Teresita Cazarré Eguren ejerció la docencia en diferentes escuelas del departamento de Cerro Largo, dejando en cada una de ellas su marca peculiar de compañera solidaria, de cómplice de los niños, quienes sentían una particular afinidad con ella, quien les infundía confianza y cariño.

En el año 1979 fue destituida, estando fuera de la Docencia hasta el año 1985 en que fue restituida. Durante ese largo período alejada de las aulas, no dejó de estar cerca de los niños, fue titiritera y paseó su arte por escuelas y tablados. Tuvo dos programas infantiles en "La Voz de Melo" junto con otros maestros.

Se destacó por sus creaciones literarias y ensayísticas, obteniendo premios y menciones, tales como:

El Premio de la "Semana Universitaria" en el cincuentenario del Liceo

Departamental de Cerro Largo, 1er Premio (compartido) otorgado en el año 1962.

El Primer premio por el "Ensayo sobre Artigas" de la Comisión Patriótica de Cerro Largo del Bicentenario del Nacimiento de Artigas en el año 1964.

Mención en el Concurso Cuentos para niños de COMAG (Cooperativa Magisterial) en el año 1978, por el cuento "Todos al País de las Maravillas".

Mención por el Ensayo sobre "La Leyenda Patria como afirmación de la Orientalidad" en el Concurso Club Unión de Melo llevado a cabo en el año 1979.

Docente creadora del Taller de expresión integral denominado "Mi taller".

Asimismo, dirigió dos obras de teatro para niños: "El rey que perdió la risa" y en "Mi taller" la obra "La ronda del Gobernador con el Quijote y Sancho Panza" en la Sociedad Agropecuaria.

- 2 -

Abrazó las causas que creía justas, siendo una gran defensora de los Derechos Humanos.

En sus últimos años de trabajo en el Jardín de Infantes Nº 128, decide publicar algunos de sus poemas en un libro que denominó "Cancionero de Juguete" con dibujos realizados por su compañera de trabajo Ellzabeth Mango, libro que se terminó de publicar en forma póstuma por sus hermanas en el año 1989, reeditándose luego, en el año 2004.

Es recordada en el departamento de Cerro Largo como una persona que supo ganarse la simpatía y el reconocimiento a su dedicación desinteresada, tanto en su trabajo como Docente, así como en su lucha por los Derechos Humanos, por su forma de sentir las necesidades de los demás y de resolverlas en forma colectiva.

En cierta oportunidad y en ocasión de la celebración del día del maestro, es dable recordar una frase a través de la que una Maestra, hoy también fallecida, la homenajeó diciendo: "Teresita, ninguna causa te fue ajena e hiciste tuyas las de todos".

La propuesta efectuada por la Dirección del Jardín de Infantes Nº 128, cuenta con el apoyo del colectivo docente y no docente, la Comisión Fomento de padres, de vecinos, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidenta y por su intermedio al resto de los integrantes de la Asamblea General, con la mayor consideración.

LUIS LACALLE POU
PABLO DA SILVEIRA

- 3 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase con el nombre "Teresita Cazarré Eguren" al Jardín de Infantes Nº 128 de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Montevideo, 23 de octubre de 2020

PABLO DA SILVEIRA



COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

CARPETA Nº 733 DE 2020

ANEXO I AL
REPARTIDO Nº 247
NOVIEMBRE DE 2020

TERESITA CAZARRÉ EGUREN

Designación al Jardín de Infantes N° 128 de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo

I n f o r m e

- 1 -

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura recomienda a los señores Diputados aprobar el proyecto de ley por el que se designa al Jardín de Infantes Nº 128, ubicado en la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo con el nombre de "Teresita Cazarré Eguren".

Teresita Cazarré Eguren, fue una maestra de Educación Inicial, nacida el 8 de julio de 1944 en la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo, falleciendo el 26 de marzo de 1989, a la edad de 44 años. Estudió Magisterio en el entonces Instituto Normal de Melo y en el año 1969 se trasladó a Montevideo a realizar su especialización en Preescolares en el Instituto Magisterial Superior.

Fue una muy buena estudiante y además de los estudios curriculares, hablaba varios idiomas, entre ellos, inglés, francés y portugués, le gustaba la escritura y la música, de ahí toda la riqueza de su poesía.

Teresita Cazarré Eguren ejerció la docencia en diferentes escuelas del departamento de Cerro Largo, dejando en cada una de ellas su marca peculiar de compañera solidaria, de cómplice de los niños, quienes sentían una particular afinidad con ella, quien les infundía confianza y cariño.

En el año 1979 fue destituida, estando fuera de la docencia hasta el año 1985 en que fue restituida. Durante ese largo período alejada de las aulas, no dejó de estar cerca de los niños, fue titiritera y paseó su arte por escuelas y tablados. Tuvo dos programas infantiles en "La Voz de Melo" junto con otros maestros.

Se destacó por sus creaciones literarias y ensayísticas, obteniendo premios y menciones, tales como:

El Premio de la "Semana Universitaria" en el cincuentenario del Liceo Departamental de Cerro Largo, 1er. Premio (compartido) otorgado en el año 1962.

El Primer Premio por el "Ensayo sobre Artigas" de la Comisión Patriótica de Cerro Largo del Bicentenario del Nacimiento de Artigas en el año 1964.

Mención en el Concurso Cuentos para niños de COMAG (Cooperativa Magisterial) en el año 1978, por el cuento "Todos al País de las Maravillas".

Mención por el Ensayo sobre "La Leyenda Patria como afirmación de la Orientalidad" en el Concurso Club Unión de Melo llevado a cabo en el año 1979.

Docente creadora del Taller de expresión integral denominado "Mi taller".

Asimismo, dirigió dos obras de teatro para niños: "El rey que perdió la risa" y en "Mi Taller" la obra "La ronda del Gobernador con el Quijote y Sancho Panza" en la Sociedad Agropecuaria.

- 2 -

Abrazó las causas que creía justas, siendo una gran defensora de los Derechos Humanos.

En sus últimos años de trabajo en el Jardín de Infantes Nº 128, decide publicar algunos de sus poemas en un libro que denominó "Cancionero de Juguete" con dibujos realizados por su compañera de trabajo Elizabeth Mango, libro que se terminó de publicar en forma póstuma por sus hermanas en el año 1989, reeditándose luego, en el año 2004.

Es recordada en el departamento de Cerro Largo como una persona que supo ganarse la simpatía y el reconocimiento a su dedicación desinteresada, tanto en su trabajo como docente, así como en su lucha por los Derechos Humanos, por su forma de sentir las necesidades de los demás y de resolverlas en forma colectiva.

En cierta oportunidad y en ocasión de la celebración del día del maestro, es dable recordar una frase a través de la que una Maestra, hoy también fallecida, la homenajeó diciendo: "Teresita, ninguna causa te fue ajena e hiciste tuyas las de todos".

La propuesta efectuada por la Dirección del Jardín de Infantes Nº 128, cuenta con el apoyo del colectivo docente y no docente, la Comisión Fomento de padres, de vecinos, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Nobleza obliga hacer la aclaración, fue un proyecto de ley presentado por los señores Representantes Nacionales por el departamento de Cerro Largo, José Yurramendi y Alfredo Fratti.

En definitiva, la Comisión de Educación y Cultura recomienda designar al Jardín de Infantes Nº 128, ubicado en la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo, con el nombre de "Teresita Cazarré Eguren".

Sala de la Comisión, 18 de noviembre de 2020.

LAURA BURGOA
MIEMBRO INFORMANTE
ALFONSO LERETÉ
CRISTINA TABORDA
SEBASTIÁN SABINI
HUGO CÁMARA
NICOLÁS LORENZO
BETIANA BRITOS

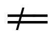
\- 3 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase con el nombre "Teresita Cazarré Eguren" el Jardín de Infantes Nº 128 de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 18 de noviembre de 2020.

LAURA BURGOA
MIEMBRO INFORMANTE
ALFONSO LERETÉ
CRISTINA TABORDA
SEBASTIÁN SABINI
HUGO CÁMARA
NICOLÁS LORENZO
BETIANA BRITOS



COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CARPETA Nº 462 DE 2020

REPARTIDO Nº 151
JULIO DE 2020

REINA REYES

Designación a la Escuela N° 107 de Tiempo Completo, ubicada en el departamento de Maldonado

———

- 1 -

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 3 de julio de 2020

Señora Presidenta de la Asamblea General
Beatriz Argimón:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela N° 107 de Tiempo Completo, ubicada en el departamento de Maldonado con el nombre de "Reina Reyes".

La maestra y pedagoga Reina Reyes, nació el 6 de enero de 1904 en la ciudad de Montevideo, falleciendo el 4 de diciembre de 1993 a la edad de 89 años. Es considerada como una de las grandes mujeres intelectuales del siglo XX en Uruguay, autodidacta y ecléctica, supo rescatar lo más significante de los pensadores en todas sus ramas, para conformar una filosofía realista con una visión actual y necesaria para nuestra educación.

Fue una de las fundadoras del Ateneo de Montevideo. Ganó por concurso la Cátedra de Pedagogía del Instituto Magisterial Superior y de los Institutos Normales. En el transcurso de su vida fue una militante activa de causas populares, participó en movimientos de defensa de la Educación Pública, Educación Laica, Educación Rural, de la autonomía Universitaria y de los derechos del niño y el adolescente.

En el año 1949, a raíz de sus experiencias en el Hogar Femenino N° 1 del Instituto Nacional del Menor, escribe la obra titulada "Psicología y reeducación del adolescente", a través de la cual plasma y desarrolla la idea de "Salud Mental" y como lograr la misma a partir de una perspectiva de género y de calidad de vida para la mujer.

Dentro de sus principales obras se encuentran: "Escuela Rural que el Uruguay necesita" (1944), "La Educación Laica" (1957), "Anales de Instrucción Primaria" (1973), "¿Para qué futuro Educamos?" (1993), "El derecho de Educar y el derecho de la Educación".

Su propuesta se vincula con lo que llamó Humanismo Real, el cual está conformado por dos ideas: 1) "El Hombre concreto" y 2) "El Hombre situado", planteándose que "El medio" condiciona todas las manifestaciones naturales y culturales y el hombre saca de ese medio su supervivencia en ese entorno.

Su accionar marca una visión ecléctica frente a conceptos y teorías. Es difícil determinar sus influencias, pues son muy variadas. Manifestó adhesión a las corrientes democráticas de George Burdeau, también por la existencialista M. Heidegger. Acepto la postura del psicoanálisis y la estructura del "aparato psíquico" de Sigmund Freud. Reina Reyes se inspira también en el pensamiento ecléctico de Erick Fromm, así como se siente identificada con el pensamiento que afirma que la sociedad moderna sobre el individuo es tan grande que produce la serialización, lo que ella interpreta como pérdida de identidad. También toma la postura psicológica cognitiva de Jean Piaget, quien decía que los niños pasan por cuatro estadios en el desarrollo

- 2 -

cognitivo, que están relacionados con actividades del conocimiento como pensar, reconocer, percibir, recordar y otras.

El "Derecho a la Educación" también propuesto por Piaget es fundamental en cuanto permite comprometerse con la historia, transformarla para que sea un derecho para todos los hombres.

Su trabajo y escritos influyeron significativamente en los profundos cambios experimentados en el campo de la Pedagogía en el siglo XX, manifestados en el cambio de énfasis de lo institucional y burocratizado a la realidad personal del alumno. Reina Reyes otorgaba sentido de importancia a la Educación para el hombre. Este aspecto es considerado crucial para construir a un hombre situado y comprometido con los otros y en pro de la conquista de su libertad autónoma y participativa. Resalta que el mayor valor en educación está marcado por la afectividad, por la manera de vincularse con sentido de igualdad y que es el sistema político que asegura la libertad del hombre, afirmando que la esencia de la democracia radica en la libertad de expresión y de pensamiento, para que el ser como individuo desarrolle sus competencias, formándose en valores, integrando lo emocional, lo intelectual y lo social, pilares básicos para el relacionamiento y la convivencia.

La propuesta efectuada por la Dirección de la Escuela N° 107, cuenta con el apoyo del colectivo docente y no docente, la Comisión Fomento, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidenta y por su intermedio al resto de los integrantes de la Asamblea General, con la mayor consideración.

LUIS LACALLE POU
PABLO DA SILVEIRA

- 3 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase con el nombre "Reina Reyes" a la Escuela N° 107 de Tiempo Completo, ubicada en el departamento de Maldonado, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Montevideo, 3 de julio de 2020

PABLO DA SILVEIRA



COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

CARPETA Nº 462 DE 2020

ANEXO I AL
REPARTIDO Nº 151
NOVIEMBRE DE 2020

REINA REYES

Designación a la Escuela N° 107 de Tiempo Completo, ubicada en el departamento de Maldonado

I n f o r m e

- 1 -

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

INFORME

Señores Representantes:

Esta Comisión asesora aconseja al Cuerpo aprobar el presente proyecto de ley, por el que se nomina "Reina Reyes" a la Escuela N° 107 del departamento de Maldonado.

Reina Reyes es, sin lugar a dudas, una de las intelectuales más importantes del Uruguay del Siglo XX y su aporte a la pedagogía de nuestro país es de una vigencia tal que constituye un elemento ineludible de consulta en la práctica de las y los educadores que hoy en día se forman. Llegando a ganar por concurso la cátedra de Pedagogía del Instituto Magisterial Superior y de los Institutos Normales.

En su pensamiento podemos distinguir los aportes de autores como Marcuse, Marx, Freud, Fromm, Sartre, Piaget, entre tantos y tantas otras. De ahí su clara visión antropológica, aportando con sus ideas los conceptos de "hombre concreto" y "hombre situado": el hombre real, con sus necesidades y aspiraciones; y el hombre condicionado por las relaciones económicas, sociales, políticas y culturales que le tocó vivir. La educación, jugando un papel fundamental en la construcción del "hombre situado", comprometido con los otros y reconquistando su libertad autónoma y participativa.

Siempre crítica al sistema educativo y al régimen dictatorial que vivió nuestro país, entre 1973 y 1985, participó a la salida de la dictadura de la Comisión Pro-Referéndum de la Ley de Caducidad, demostrando así una actitud profundamente democrática y de permanente búsqueda de la verdad y la justicia. También recorrió un camino como legisladora, integrando nuestra Cámara de Representantes, trabajando desde aquí para que se cumplieran sus ideales de equidad, libertad, justicia social, acompañados de una permanente defensa de los Derechos Humanos.

Pero su verdadera tarea, estaba enfocada en la educación. Así lo reflejan sus principales obras: "Escuela Rural que el Uruguay necesita" (1944); "La educación laica" (1946); "Psicología y reeducación del adolescente" (1949), fruto de su experiencia de trabajo en el Hogar Femenino del INAME Nº 1, donde plasma y desarrolla la idea de "Salud Mental" y cómo lograr la misma a partir de una perspectiva de género y de calidad de vida para la mujer; "Anales de instrucción primaria" (1957); "¿Para qué futuro educamos?" (1969) y "El derecho a educar y el derecho a la educación" (1993), de donde se desprenden algunos de los conceptos fundamentales de su pensamiento como el laicismo y su vinculación con una educación basada en la libertad. Decía Reina en "El derecho a educar y el derecho a la educación": "Cuando los alumnos requieren conocer el criterio del profesor, éste, si acepta la laicidad, no tiene ningún inconveniente en contestar, respetando todas las posiciones, porque es contraproducente negarse a tener y a dar una opinión en un conflicto en el que estamos todos comprometidos".

El comprometerse con una actitud laica, significa reconocer el derecho a pensar y a sentir en uno mismo, pero también en los otros, respetando la

- 2 -

situación del otro, para intentar intervenir y solucionar las situaciones adversas. La Escuela Pública del Estado democrático ha de ser necesariamente laica, entendiendo la laicidad como condición para la convivencia. La esencia de la democracia radica en la libertad de expresión y de pensamiento, por eso las ideas de democracia y de libertad son inseparables.

En el año 1992, por la Ley Nº 16.249, de 10 de abril de 1992, el Senado de la República resuelve concederle una pensión graciable, dando de esta manera un primer reconocimiento a su trayectoria.

La propuesta efectuada por la Dirección de la Escuela Nº 107 cuenta con el apoyo del colectivo docente y no docente, Comisión de Fomento, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Por lo expuesto anteriormente, a modo de reconocimiento a esta mujer que tanto ha aportado a nuestro país, solicitamos al Cuerpo la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 18 de noviembre de 2020.

NICOLÁS LORENZO
MIEMBRO INFORMANTE
ALFONSO LERETÉ
CRISTINA TABORDA
LAURA BURGOA
HUGO CÁMARA
SEBASTIÁN SABINI
BETIANA BRITOS

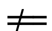
- 3 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase con el nombre "Reina Reyes" la Escuela N° 107 de Tiempo Completo, ubicada en el departamento de Maldonado, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 18 de noviembre de 2020.

NICOLÁS LORENZO
MIEMBRO INFORMANTE
ALFONSO LERETÉ
CRISTINA TABORDA
LAURA BURGOA
HUGO CÁMARA
SEBASTIÁN SABINI
BETIANA BRITOS



COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

REPARTIDO Nº 435
JUNIO DE 2021

CARPETA Nº 1555 DE 2021

LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Declaración

———

- 1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Representantes de la República Oriental de Uruguay

DECLARA:

1) El enfático rechazo a la infundada afirmación sostenida en el informe emitido por parte de la cadena informativa internacional DW en español, en cuanto afirma que la "Libertad de Prensa en Uruguay se encuentra amenazada".

2) La plena e irrestricta vigencia en nuestro país del derecho fundamental a la libertad de expresión, ya sea, a través de la comunicación de pensamientos por palabras, escritos privados o publicados en la prensa, o por cualquier otra forma de divulgación, consagrado en la Constitución de la República, así como en otras múltiples normas de nuestro ordenamiento jurídico, entre las cuales se establecen expresa y claramente instrumentos jurídicos y mecanismos jurisdiccionales para la protección y el ejercicio de este derecho, en forma amplia, legítima y transparente.

Montevideo, 1º de junio de 2021

RODRIGO GOÑI REYES
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
IVÁN POSADA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARNE OSORIO LIMA
REPRESENTANTE POR RIVERA
JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARTÍN SODANO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Días atrás, fue emitido por la cadena informativa internacional DW en español, referido a la libertad de expresión en nuestro país, afirmándose de manera infundada que "La Libertad de Prensa se encuentra amenazada en la Democracia ejemplar de las Américas", refiriéndose a nuestro país.

Montevideo, 1º de junio de 2021

RODRIGO GOÑI REYES
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
IVÁN POSADA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARNE OSORIO LIMA
REPRESENTANTE POR RIVERA
JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARTÍN SODANO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

